

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 103

1-15 Diciembre 2004

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Diciembre 2004 La Discussion

El teniente que pasó de comando del Ejército a amigo del presidente Allende

Cuesta relacionar de buenas a primeras el nombre de Mario Melo Pradenas con los casos emblemáticos de derechos humanos. Sin embargo, indagando en los antecedentes que constan en la actualidad y considerando su proximidad con Chillán, se llega de inmediato a una historia apasionante y que considera una cara distinta de los dramáticos hechos acaecidos en el país tras el golpe militar de 1973.

El teniente Mario Melo Pradenas, de familia chillaneja, fue uno de los oficiales de Ejército que permanecen hoy desaparecidos y cuyas causas tomaron revuelo los últimos días, luego del procesamiento de altos oficiales en retiro, acusados por el juez Sergio Muñoz, de dar muerte y desaparecer a los oficiales. Estudiante del Colegio Padre A. Hurtado y posteriormente del Liceo de Hombres de Chillán, Melo Pradenas ingresó a la Escuela Militar, donde fue compañero del ahora comandante en Jefe del Ejército, Luis Emilio Cheyre y con quien compartió honores dentro de su promoción.

El director de la Escuela Militar en ese tiempo, era el padre de Cheyre, general del mismo nombre, quien condecoró a Melo como uno de los destacados futuros oficiales y de quien el joven militar aprendió el respeto irrestricto a la Constitución y a las leyes.

“Recuerdo que para la graduación el ahora general Cheyre fue elegido como la primera antigüedad, que le llaman ellos. Yo le dije a mi marido algo así como que se nota que es el hijo del director”, bromea Hilia Pradenas, madre de Mario Melo y presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Ñuble, mientras recuerda la ceremonia realizada en 1967, fecha que recuerda muy bien porque en esa ocasión, relata, su hijo fue condecorado como el mejor compañero y líder de la promoción.

Baja institucional.

Pero el rostro de la señora Hilia poco a poco va cambiando a medida que transcurre su relato. “Luego de graduarse, mi hijo es destinado a Temuco y después a Puerto Montt. En estos lugares se destacó como una persona afable de buena trato con la gente, especialmente con los mapuches. A mi esto me lo dijo una vez un cabo y me sorprendió porque yo tenía miedo que fuera como un “perro” para tratar a sus subalternos, porque Mario tenía un fuerte don de mando, aunque era un hombre de gran sensibilidad social”, asegura su madre. Justamente este último aspecto de su personalidad, piensa que le trajo problemas.

De militar a gap.

El entonces teniente Melo comenzó a tener problemas por su sensibilidad social y rápidamente fue tildado de izquierda. “Las cosas se complicaron y un día me llama y me dice que le dieron el sobre azul, con lo que quedaba fuera de la institución”, recuerda Hilia Pradenas, militante entonces del Partido Radical y que se desempeñaba como delegada provincial de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Vivienda.

Gracias al contacto de correligionarios que en ese tiempo trabajaban de la mano con el diputado Osvaldo Basso, el uniformado, fuera ya del Ejército, ingresó como asistente del presidente Salvador Allende, de quien llegó a ser secretario privado e integrante del mítico Grupo de Amigos del Presidente (GAP). Y fue en este cargo, donde sorprendió el golpe militar al teniente Melo. “Ese día estuvo en La Moneda con Allende, pero no en el primer grupo que salió, en realidad no sé cómo salió de ahí, pero el hecho es que desde entonces nunca volvimos a saber de él”, recuerda su madre, quien en los años siguientes se abocó a la representación de los familiares de detenidos desaparecidos en la zona.

1 de Diciembre 2004 La Segunda

Garzón pide interrogar a Pinochet y Lucía Hiriart

El juez español Baltasar Garzón envió un nuevo exhorto a la Corte Suprema chilena en el que solicitaría formalmente interrogar al general (r) Augusto Pinochet, a su esposa Lucía Hiriart y al albacea Oscar Aitken Lavanchy.

El escrito, que llegó ayer al poder judicial, se suma al que hace algunas semanas envió el magistrado para solicitar al ministro en visita Sergio Muñoz que embargara los bienes del ex gobernante. El exhorto deberá ser analizado por la fiscal del máximo tribunal, Mónica Maldonado, quien deberá emitir un informe sugiriendo si accede o no al requerimiento del jurista español.

En la solicitud anterior de embargar los bienes, la fiscal se mostró a favor de acceder a ese requerimiento. No obstante, la Sala Penal de la Corte Suprema aún no se ha pronunciado al respecto.

1 de Diciembre 2004 La Nacion

Durmiendo con el enemigo

A las seis de la madrugada del 11 de septiembre de 1973, el comandante del regimiento Tacna, coronel Joaquín Ramírez Pineda, le entregó el mando del cuartel al comandante del Grupo de Artillería, mayor Enrique Cruz Laugier. Ramírez había advertido a los oficiales del Tacna del golpe de Estado para derrocar a Salvador Allende. Un par de horas después, el comandante Cruz salió con sus tropas al centro de Santiago, se dirigió a La Moneda por el costado sur, ordenó desenganchar las baterías de artillería de los transportes, preparó los proyectiles y comenzó a bombardear el palacio de gobierno. Adentro, Allende resistía junto a sus hombres. Cruz disparó varios proyectiles pesados. Momentos después, los Hawker Hunter de la Fuerza Aérea terminarían la tarea iniciada por el comandante en ejercicio del Tacna y otras unidades, que también atacaron la sede de gobierno desde tierra con nutrido fuego.

Hoy el mayor Cruz, en retiro, es el jefe de seguridad del Senado. Más tarde el mismo día 11, el comandante Cruz llevó sus tropas a la Avenida República y atacó con fuego de artillería a los ocupantes del local de las Brigadas Ramona Parra del Partido Comunista. Lo mismo hizo luego con los militantes del MAPU que se hallaban al interior del local del Regional Santiago de calle Carrera. Los jóvenes lograron huir por casas colindantes. Cumplida esta segunda misión y tomadas por asalto ambas sedes, Cruz se dirigió con sus

hombres al regimiento para reponerse y comer. Por la noche, volvió a salir con su tropa, según él, para “el patrullaje nocturno a fin de asegurar el cumplimiento del toque de queda y la tranquilidad de la población”.

La historia nunca antes contada por el mayor Cruz, quien ha confidenciado a algunas personas otras cosas menores de aquellos días pero nunca ésta, la relató el propio Cruz en el proceso que instruye el juez del Quinto Juzgado del Crimen Juan Carlos Urrutia, por los desaparecidos de La Moneda. En esta causa Cruz está en calidad de “inculcado” y no como testigo, aunque hasta ahora no ha sido procesado. Además, el jefe de seguridad del Senado ha prestado declaración en varios otros procesos por violaciones de los derechos humanos por sucesos ocurridos en los primeros meses después del alzamiento militar. Todo lo que en esta crónica se cuenta, está en las respectivas fojas del proceso por La Moneda, firmadas por Cruz Laugier. De ellas, LND tiene copia.

“Sólo salimos a la calle”

Cuando hace un par de años lo visitamos en su despacho del Senado para consultarle por su participación y lo que vio al interior del Tacna que sucedía a los detenidos de La Moneda, torturados y luego sacados a la zona militar de Peldehue para asesinarlos, el ex comandante Cruz contó cosas menores, justificando “mi inocencia” en los crímenes de Peldehue y las torturas a los GAP y asesores de Allende en el Tacna. Pero se cuidó de no mencionar el bombardeo al palacio de gobierno ni el asalto a las sedes de la Ramora Parra y el MAPU.

Esa vez necesitábamos que confirmara si le había contado al coronel (R) Fernando Reveco, haber visto en la noche del 11 a Augusto Pinochet, semioculto en una baranda del Tacna hecha con antiguos cañones de carabinas Spencer en el sector “los rastrillos”, mirando cómo torturaban a los GAP de Allende. Cruz negó, pero Reveco mantuvo su versión y se lo declaró al juez Juan Guzmán.

En el bombardeo a La Moneda, Cruz sostiene que, a pesar de haber quedado ese día el Tacna bajo las órdenes del coronel Julio Canessa Robert, al no poder comunicarse con él en la mañana del 11 de septiembre, actuó bajo las órdenes del coronel Joaquín Ramírez.

“El coronel Ramírez me entregó el mando del regimiento en mi condición de comandante del grupo de artillería (...) La orden era bombardear La Moneda. Recibida la misión me trasladé con mi unidad en forma rápida a la Avenida Bulnes. Allí equipamos y desenganchamos una de las piezas de artillería. Como recibiéramos fuego de francotiradores debimos preparar, apuntar y disparar la pieza de artillería con los oficiales, debido a que el contingente había buscado resguardo”, declaró en el proceso. Según Cruz, el ataque de artillería al Palacio de Gobierno “no causó daños”.

Cuando el pasado jueves 25 de noviembre le consultamos si en las primeras horas del golpe asumió la comandancia del regimiento y participó en ataques a sedes partidarias y bombardeos, dijo “nunca, a mi sólo me tocó salir a la calle a patrullar el toque de queda y cosas así, yo era un mayor no más”.

-¿Tampoco participó en los bombardeos del 11 de septiembre?

-Si hubiese sido aviador, sí.

-No, desde tierra a algún edificio.

-No, no, sólo nos correspondió salir a la calle y darnos vuelta por todo Santiago. A veces participamos en allanamientos.

Hoy, Enrique Cruz tiene la calidad de “exonerado político”, porque dijo a esa comisión calificadora que lo habían echado del Ejército.

1 de Diciembre 2004 La Nacion

Ex almirante Arancibia se niega a hablar de un “nunca más”

El senador UDI y ex jefe de la Armada, consideró que es imposible afirmar que las violaciones a los DDHH no vuelvan a ocurrir si no se conoce el origen del “quiebre institucional”. Se declaró “orgulloso” de haber colaborado con la dictadura y “Yo no puedo comprometerme ni nadie puede hacerlo a que algo no ocurra nunca más si no sé qué lo origina”, señaló esta mañana el senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y ex comandante en Jefe de la Armada, Jorge Arancibia, al referirse al informe de la Comisión Sobre Prisión Política y Tortura que entregó el Presidente Ricardo Lagos al país, este domingo.

El parlamentario dijo que ahora “lo que nos falta” es que “determinemos con exactitud académica cuáles fueron los orígenes y las causas del quiebre institucional, porque en la medida que no logremos eso, los compromisos del nunca más no son fundados”. “Cuando las Fuerzas Armadas salen a la calle, su accionar no es gradual, es algo de lo que tenemos que tener conciencia. Cuando se saca a las Fuerzas Armadas, se hace con una misión. La nuestra era poner orden, dejar el país operativo, funcionando y eso se logró en breve tiempo, cuatro, cinco meses, con un alto costo”, destacó como parte de lo que, a su parecer, era ese contexto.

“Si no se hubiera actuado así, si hubiera habido más debilidad, le garantizo que tendríamos 20.000 muertos y 200.000 torturados. La efectividad con que se operó hizo que este país en tres cuatro meses, estuviera andando en las condiciones que estamos ahora”, agregó. Consultado si acaso supo de las torturas que se estaban perpetrando después del golpe de 1973, cuando era capitán de corbeta, en instituciones como la Armada, afirmó que no tuvo conocimiento. “No, no tuve informe. Es un velo que se ha ido descorriendo, como dijo el Presidente de la República. Yo supe que en el gobierno militar había habido enfrentamientos de la más variada naturaleza”, señaló para, además, quitar validez jurídica al documento de la Comisión Valech.

A pesar de lo anterior declaró sentir “un orgullo muy profundo de haber participado de los esfuerzos de reconstruir nuestro país desde las cenizas que dejó la Unidad Popular. Este país estaba hecho ‘miércale’. El país que estamos viviendo ahora se empezó reconstruir el 11 de septiembre de 1973”.

1 de Diciembre 2004 La Nacion

Caso boinas negras: Muñoz procesa al general Parera

El ministro Sergio Muñoz sometió a proceso, en calidad de autores de los delitos de secuestro y homicidio de siete ex boinas negras de la Escuela de Paracaidistas del Ejército, a los generales (R) Carlos Parera y Patricio Acevedo.

En la misma calidad de autores, el juez encausó al brigadier (R) Rafael Sánchez, al coronel (R) Renato Alarcón, al mayor (R) Carlos Saravia y al suboficial (R) Domingo Cortés. Como cómplices fueron encausados los suboficiales (R) Fidel Segovia y Hernán Arancibia. Previamente, el juez había ordenado el arresto de los procesados.

Los reos están acusados de participar en el crimen de los ex boinas negras Javier Sobarzo Sepúlveda, Enrique Toledo Garay, Luis Barraza Ruhl, Jorge Piérola Piérola, Julio Martínez Lara, Alberto Ampuero Angel y David González Venegas. Estos fueron dados de baja del Ejército en 1970 acusados de vinculaciones con el MIR. Algunos de ellos se encontraban desaparecidos, pero sus restos fueron ubicados en el patio 29 del Cementerio General. Los cuerpos de los cuatro primeros permanecen sin ser hallados. De acuerdo con los antecedentes del caso, luego del golpe militar los ex comandos fueron arrestados por efectivos de la Escuela de Paracaidistas, cuyo comandante era el hoy general (R) Alejandro Medina Lois; Parera era vicecomandante. La orden para ejecutarlos sin justificación -sólo se los acusó de simpatizar con el MIR- habría provenido de Parera. Éste fue miembro de la DINA e integró algunas de las sociedades pantallas de este organismo, como la llamada Pedro Diet Lobos, nombre de uno de los civiles que la crearon. A Parera se lo recuerda como el general que se negó a pedir autorización al entonces Presidente Patricio Aylwin en 1990 para iniciar la primera Parada Militar tras el fin de la dictadura. Este hecho puso fin a su carrera militar al año siguiente, luego de un período en Sudáfrica.

1 de Diciembre 2004 El Mercurio

Juez francés pide interrogar a generales (r) por ejecutado

Un juez francés solicitó a la Corte Suprema chilena que interrogue a ocho personas, entre ellas tres generales retirados, sobre la ejecución de Enrique Ropert, el 11 de septiembre de 1973 en Santiago, informaron hoy fuentes judiciales.

El magistrado francés Gerard Caddeo pidió que se tome testimonio a los generales en retiro Sergio Arellano Stark, Herman Brady y Javier Palacios, además de otros ex oficiales y civiles que fueron autoridades durante el régimen de Augusto Pinochet (1973-1990).

El juez demanda a los requeridos que entreguen antecedentes sobre la muerte de Enrique Ropert, de 20 años, militante socialista, hijo de padre francés y de Miria Contreras, secretaria del ex presidente Salvador Allende.

El exhorto, según las fuentes judiciales, está en manos del fiscal en funciones de la Corte Suprema, Carlos Meneses, quien deberá pronunciarse ante al máximo tribunal sobre si se debe acoger o rechazar el requerimiento de la justicia francesa.

Ropert fue detenido en La Moneda, la sede del Gobierno chileno, el mismo día del golpe de Estado encabezado por Pinochet y trasladado hasta la Intendencia, desde donde fue conducido a la Sexta Comisaría de Carabineros de Santiago, según el Informe Rettig.

Esa dependencia de Carabineros fue el último lugar donde se le vio con vida. Días después su cuerpo fue encontrado en una de las riberas del río Mapocho, bajo un puente.

El fiscal Meneses solicitó los antecedentes de este caso al juez Juan Carlos Urrutia, quien está a cargo del proceso por los desaparecidos y asesinados de La Moneda.

El abogado chileno Sergio Corvalán, representante de Francia para estos efectos, confirmó la llegada del exhorto y dijo que están a la espera del informe del fiscal para que la Sala Penal de la Corte Suprema se pronuncie.

El jurista hizo mención especial a que, pese a que no existe un tratado bilateral de asistencia judicial con Francia, existen

antecedentes de colaboración entre los tribunales de ambos países. La Corte de Apelaciones de Santiago procesó en abril pasado al general de Ejército Herman Brady, ex ministro de Defensa, como presunto autor del secuestro y asesinato de doce personas detenidas en el Palacio presidencial de La Moneda el 11 de septiembre de 1973.

Junto con Brady, el magistrado procesó a otros 11 ex oficiales y suboficiales de Ejército y de la Fuerza Aérea.

Los doce detenidos desaparecidos de La Moneda el día del cruel golpe de Estado fueron llevados al Regimiento Tacna y trasladados dos días después a un campo militar del Ejército en Peldehue, a 30 kilómetros al norte de Santiago, donde fueron ejecutados.

Entre ellos figuran funcionarios de gobierno, colaboradores de Allende y amigos del presidente socialista que falleció el mismo 11 de septiembre de 1973 en la sede de Gobierno.

1 de Diciembre 2004 El Mercurio

Familiares de detenidos uruguayos se reúnen con ministro Billard

Un grupo de representantes de la Organización de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos de Uruguay se reunió esta mañana con el ministro Joaquín Billard, quien investiga una serie de causas de derechos humanos, entre ellas la desaparición de ocho ciudadanos uruguayos.

En el encuentro, la agrupación entregó antecedentes al magistrado, a quien consultó también sobre el avance de las causas.

"Quisimos conocer al ministro para que vea que hay personas detrás de la causas judiciales, y nosotros saber quién está investigando", sostuvo Jimena Gómez, una de las miembros de la delegación.

La mujer agregó que el encuentro con el magistrado fue muy gratificante puesto que se está avanzando en la investigación que se encuentra en la etapa de identificación de autores.

El ministro Billard investiga la desaparición de ocho uruguayos entre septiembre y diciembre de 1973, que fueron detenidos tanto en la vía pública como en sus domicilios particulares.

Según informaron los familiares, tienen antecedentes de que dos de ellos estuvieron detenidos en Tejas Verdes, tres en el Regimiento Tacna, dos en el Cajón del Maipú, y que de uno no tienen conocimiento.

2 de Diciembre 2004 La Tercera

Caso Prats: Corte de Apelaciones desaforó a Pinochet

El Pleno de la Corte de Apelaciones resolvió desaforar a Augusto Pinochet por 14 votos a favor y 9 en contra por su responsabilidad en el asesinato del ex comandante en jefe del Ejército Carlos Prats y su mujer, Sofía Cuthbert en Buenos Aires.

El anuncio lo hizo el propio presidente de la Corte, el ministro Juan González. "Después de deliberar el pleno de la corte acordó acoger la solicitud de desafuero por 14 votos contra 9 y se encargó de la redacción del fallo, al ministro señor Humberto Provoste. Una vez que esté redactado el fallo el ministro se dará tiempo para analizarlo porque hay unos votos contrarios", dijo el presidente de la Corte de Apelaciones. Añadió que "eso es lo que resolvió la mayoría. La mayoría fue partidaria de acoger la solicitud de desafuero porque habían antecedentes suficientes como para dar lugar a la formación de causa en contra del general Pinochet".

2 de Diciembre 2004 La Nacion

Senado despide a jefe de seguridad

Fuentes del Senado afirmaron a La Nación que la Comisión de Régimen Interno de la cámara alta resolvió alejar de sus funciones y "a la brevedad" poner fin al contrato del jefe de seguridad de esa rama, el mayor retirado de Ejército Enrique Cruz Laugier. No obstante, el presidente del Senado, Hernán Larraín (UDI), integrante de esa comisión, dijo que el alejamiento del mayor (R) "aún no está resuelto", pero que su situación se trató ayer, "por lo de La Moneda" y que "se tomará una decisión" pronto. La comisión acordó además realizar una auditoría a todos los funcionarios del Senado para revisar sus antecedentes.

La medida fue adoptada luego de que La Nación Domingo informó en su última edición que Cruz, asumiendo interinamente el mando del Regimiento Tacna el día 11 de septiembre de 1973, sacó a sus tropas para bombardear La Moneda previo al ataque de los aviones Hawker Hunter. Luego, el mayor Cruz condujo su unidad al sector oriente de Santiago y tomó por asalto las sedes de las Brigadas Ramona Parra del Partido Comunista, en avenida República, y la sede del MAPU en calle Carrera, disparando contra sus ocupantes. Después Cruz Laugier continuó con sus tropas allanando casas e industrias.

El mismo ahora ex jefe de seguridad del Senado reconoció estas acciones en sus declaraciones firmadas ante Investigaciones y el juez del Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, Juan Carlos Urrutia, que instruye el proceso por los ejecutados-desaparecidos de La Moneda detenidos el día del golpe y llevados al Tacna. En este proceso Cruz está en calidad de "inculcado", aunque hasta ahora no ha sido procesado. Además, el mayor (R) ha sido interrogado en los últimos años al menos en siete procesos por crímenes cometidos durante la dictadura.

En julio pasado también fue removido de su cargo de edecán de la Cámara de Diputados el coronel (R) Jaime Krauss Rusque, luego de ser procesado por ejecuciones extrajudiciales en el campo de prisioneros de Pisagua. El 18 de julio pasado La Nación Domingo publicó la crónica "El fantasma del edecán". El proceso por Pisagua que inicialmente instruyó el juez Juan Guzmán, fue abierto en 1998 como resultado de una serie de cuatro reportajes publicados por La Nación ese año.

2 de Diciembre 2004 La Nación

Amnistía internacional pide anular ley de amnistía para hacer justicia en Chile

Amnistía Internacional (AI) pidió hoy la anulación de la ley de amnistía en Chile como la única manera de hacer justicia tras el informe difundido sobre las torturas cometidas en la dictadura militar.

"Anular la ley de amnistía y llevar a la justicia a todas las personas responsables de graves abusos, y dar a supervivientes y familiares de las víctimas reparaciones integrales, es clave para que el pueblo chileno pueda cerrar sus heridas y mirar hacia un futuro sin violaciones de los derechos humanos", dijo AI. Virginia Shoppée, investigadora sobre Chile de Amnistía Internacional, indicó que ese informe "evade la búsqueda de medidas que de forma definitiva brinden justicia".

"Los años de gobierno de Augusto Pinochet dejaron un legado sangriento en Chile. Romper con ese pasado significa brindar reparaciones integrales a las miles de personas que en Chile continúan viviendo bajo la sombra de ese legado; esa reparación

debe incluir la justicia que hasta ahora se ha negado", dijo Shoppée.

2 de Diciembre 2004 La Nación

Senador Vega dijo desconocer torturas a padre de ex ministra

Junto con destacar el informe de la comisión Valech, el ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea, y actual senador institucional, Ramón Vega, dijo desconocer episodios de violaciones a los derechos humanos al interior de su institución como por ejemplo las agresiones que sufrió el general Alberto Bachelet, padre de la ex ministra de Defensa y precandidata PS-PPD, Michelle Bachelet.

En entrevista con radio Cooperativa, Vega afirmó: "¿Quién dijo eso, esa tortura del general Bachelet? (...) No supe de eso. Eso está investigado por la Academia de Guerra y ahí no aparece en ninguna parte",

Agregó que "está todo escrito, todo lo que pasó en esa época. No me atrevería a decir algo que no sé". La ex autoridad de la Fach enfatizó en que ese tipo de denuncias requiere una investigación.

De acuerdo a los antecedentes recogidos por organismos de derechos humanos, Alberto Bachelet fue detenido por oficiales de la propia Fach y enviado primero a la Academia de Guerra y luego a la cárcel pública, lugar donde falleció víctima de un ataque cardíaco. En ambos recinto se indica que sufrió fuertes golpizas, las que habrían incrementado su deterioro.

En cuanto al informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura, el ex jefe de la aviación afirmó que "es importante en este presente para todos nosotros, para analizar el pasado y mirarlo desde este presente tan promisorio, de paz, democracia y estabilidad institucional, cosa que no tuvimos en 1973, lamentablemente". "Es lamentable, obviamente, el uso de la fuerza, pero más lamentable es la pérdida de la autoridad política de la nación", matizó.

Añadió que ahora se necesita "la investigación de los orígenes, de las causas que permitieron que el país cayera en esa vorágine".

2 de Diciembre 2004 La Nación

Manifestación contra Armada en el puerto

Ex presos políticos que fueron torturados en la Esmeralda insistieron en la responsabilidad institucional de la Armada frente a violaciones a los derechos humanos. El ex alcalde de Valparaíso, Sergio Vuskovic; el ex diputado Andrés Sepúlveda y la entonces estudiante universitaria e integrante del MAPU, María Eliana Comené, en compañía del diputado del PPD Antonio Leal, relataron detalles de los apremios ilegítimos que sufrieron a bordo del simbólico buque escuela durante el gobierno militar.

Al entregar su testimonio, Comené insistió en que, a diferencia de lo manifestado por el comandante en jefe de la institución, Miguel Angel Vergara, el buque escuela no fue sólo un centro de detención por 12 días, sino que operó como un centro de tortura por mucho más tiempo, "y no la van a poder limpiar con un signo de desagravio, lo único que podrían hacer es reconocer una verdad, pero no una verdad a medias como lo están haciendo ahora".

2 de Diciembre 2004 La Nación

La FACH responsabiliza a altos mandos

Sumándose a los gestos ya realizados por el Ejército, la Armada y Carabineros, en relación con las violaciones de los derechos humanos, la FACH ayer a través de una declaración pública

atribuyó la responsabilidad interna a los mandos de la época en que ocurrieron los hechos. "En la Fuerza Aérea las responsabilidades corresponden siempre a los mandos, quienes tienen la obligación moral y legal de velar para que la institución no se aparte nunca de la finalidad para la cual fue creada", se subrayó en el texto.

En este sentido, el documento indicó que "el alto mando de la Fuerza Aérea asume esta dolorosa verdad y reitera su compromiso para que actos de esta naturaleza nunca vuelvan a repetirse". "Podemos asegurar que al interior de la institución, se han tomado todas las medidas para que estos actos nunca vuelvan a repetirse", agregó el comunicado.

3 de Diciembre 2004 La Tercera

Ex detenidos en el buque escuela se niegan a participar en la ceremonia propuesta por Vergara

Viento en contra enfrenta la intención de la Armada de concretar un acto de desagravio en el buque escuela Esmeralda, iniciativa a la cual se comprometió esta semana el comandante en jefe de la institución, almirante Miguel Angel Vergara, luego de validar los testimonios que contiene el informe Valech sobre casos de tortura ocurridos en esa embarcación.

Los primeros sondeos que ha realizado la Marina para evaluar si los ex presos políticos estarían dispuestos a participar en un acto en el buque han sido adversos.

La Armada -que ha trabajado coordinadamente en este tema con el subsecretario del ramo, Carlos Mackenney- tomó contacto con la comisión Valech para obtener teléfonos y direcciones de los ex prisioneros del Esmeralda. Sin embargo, la comisión se negó a entregar esa información para no afectar la reserva de los testimonios.

No obstante, comisionados se comunicaron extraoficialmente con ex presos políticos para pedirles su opinión sobre la actividad y algunos de ellos aceptaron sentarse a conversar con los marinos sobre el tema, pero la mayoría se mostró reticente a participar en un acto en el Esmeralda, porque consideran que es necesario un gesto y una declaración mayor por parte de las autoridades navales.

Algunos ex detenidos que estuvieron en el buque ratificaron a La Tercera estas impresiones. "Se está planteando un acto de desagravio en el Esmeralda ¡somos nosotros los agraviados, no el Esmeralda!" señala el médico Alberto Neumann. "No estamos de acuerdo, nos parece un show", agrega la ex detenida María Eliana Comene.

Por su parte, el presidente de la agrupación de ex presos políticos de la V Región, Enrique Núñez, afirmó que "aparte de ser un gesto mediático, no resuelve el tema de fondo que es la verdad y la justicia. El Esmeralda no es lo central, hay innumerables otros recintos donde la Armada también torturó". En esta misma línea, un grupo de ex presos políticos y militantes PS, que estuvieron detenidos en el Esmeralda, también descartaron ayer participar en el acto que está preparando la Armada. Por el contrario, nunciaron la presentación de una querrela por torturas contra ex altos mandos de esa institución y contra civiles que resulten responsables.

En tanto, fuentes de la Armada señalaron que es improbable que la ceremonia de desagravio pueda hacerse sin la participación de los ex presos. A la inicial negativa de las víctimas también se

agregan los dardos provenientes desde las filas de la institución. El ex comandante en jefe de la Armada, senador Jorge Arancibia, afirmó que "hacer un sahumero o algo así no sirve de nada. El mundo que ataca al Esmeralda es un mundo que frente a este tema está sin concesiones".

La fecha de la actividad en el Esmeralda es aún incierta, mientras no se resuelvan las dificultades. En la Armada suena con fuerza el 25 de diciembre - por el simbolismo de la Navidad-, pero el almirante precisó el viernes que será el primer trimestre del 2005. En cualquier caso, se espera que se realice antes de marzo cuando el crucero de instrucción parte de gira por América.

Tampoco se sabe si la actividad se realizará en Valparaíso, porque el Esmeralda se encuentra en reparaciones en los astilleros de Talcahuano y sólo volverá a la V Región a principios de febrero. Fuentes de gobierno afirman que el acto no se realizará "mientras no haya piso suficiente". Sin embargo, Vergara, manteniendo su optimismo, afirmó que "vamos a coordinarlo con todo el mundo, queremos que sea lo más fluido posible y que ojalá todo el mundo salga contento".

4 de Diciembre 2004 La Nacion

Pinochet sospechoso en crimen de Prats

Sin tomar en cuenta el estado de salud física y mental del ex dictador Augusto Pinochet, lo que debe ser visto en el proceso mismo, el pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago volvió a desafiarlo de su calidad de ex Presidente de la República por 14 votos contra 9, ahora por el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa Sofía Cuthbert.

Con esta decisión, el tribunal de alzada estableció que, al menos, existen "fundadas sospechas" de la responsabilidad de Pinochet en el crimen del general Prats y su esposa, por lo cual hay "mérito suficiente" para que el ministro Alejandro Solís, que lleva el proceso en Chile, "instruya causa en su contra". Si el desafuero es ratificado en la Corte Suprema, Solís deberá resolver si procesa o no a Pinochet por el doble homicidio cometido por la DINA en 1974 en Buenos Aires.

Solís había solicitado la pérdida de inmunidad dando curso a una petición de las hijas del matrimonio Prats a través de sus abogados Hernán Quezada y Pamela Pereira. Los alegatos de este nuevo antejuicio de desafuero se realizaron el 17 de noviembre.

Con esta nueva resolución, ya son tres los desafueros dictados en contra de Pinochet, aunque todavía la resolución tomada ayer debe ser vista por el pleno de la Corte Suprema. La apelación ante la Suprema no es viable si el desafuero es rechazado en el tribunal de alzada.

4 de Diciembre 2004 El Mostrador

Presentan querrela contra Pinochet y senador Fernández

Torturados acusan a ex Presidente y actual parlamentario de la UDI de los delitos de torturas y asociación ilícita.

Una veintena de víctimas de los organismos represivos del gobierno militar presentaron una querrela por torturas y asociación ilícita contra el ex ministro del Interior Sergio Fernández y el otrora Presidente Augusto Pinochet.

Los querellantes, representados por los abogados Alfredo Morgado, Hugo Gutiérrez y Julia Urquieta, estiman que hay evidencias que el actual senador de la Unión Demócrata Independiente (UDI) y el

retirado general de Ejército fueron cómplices de apremios y crímenes de lesa humanidad.

“Cuando se detenía a personas y eran derivadas a centro de detención no se informaba a los familiares. Cuando se recurría a los tribunales tampoco se recibía información. Pareciera que existieron oficios, circulares e instrucciones precisas de las autoridades públicas para que los organismos de seguridad no dieran informaciones a la Justicia”, comentó Morgado.

A juicio de Urquieta, aún en la actualidad se configura el delito de asociación ilícita con “el objetivo de encubrir los crímenes. Por eso, no es casual que no sepamos cuál es el destino de detenidos desaparecidos y ejecutados”.

“Creemos que en una obligación, incluso del Estado, proporcionar todos los antecedentes de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura a los tribunales”, fundamentó.

En tanto, los diputados del Partido por la Democracia (PPD) Laura Soto y Aníbal Pérez presentaron una petición al Pleno de la Corte Suprema para que los antecedentes entregados por la también llamada “comisión Valech” sea investigados judicialmente.

4 de Diciembre 2004 El Mercurio

La Armada no venderá la "Esmeralda"

El Comandante en Jefe de la Armada, almirante Miguel Ángel Vergara, anunció que en el primer trimestre de 2005 se realizará el acto de desagravio de la institución a las personas que fueron detenidas y torturadas a bordo del buque-escuela "Esmeralda" en septiembre de 1973 y con el cual se busca reivindicar a la nave. El almirante Vergara descartó categóricamente que la Armada vaya a dar de baja o vender el emblemático buque por la utilización que se le dio durante el golpe militar. Indicó que eso sería "una estupidez", que nunca se ha pensado y que de materializarse sería "sobre mi cadáver".

Sostuvo que aún no está definido dónde se realizará el acto de desagravio, ya que actualmente "la Dama Blanca", como se conoce al buque de instrucción, se encuentra en mantenimiento en Talcahuano. Naturalmente -dijo- tendrá que ser antes de que inicie su próximo crucero de instrucción que esta vez será por países de América del Norte y Sur y que incluirá a 10 guardiamarinas argentinos invitados.

"Estamos pensándolo intensamente y vamos a coordinarlo con todo el mundo, porque queremos que sea lo más fluido posible y que ojalá que todo el mundo salga contento", manifestó.

Consultado sobre la opinión de organizaciones de generales y almirantes en retiro que restaron credibilidad al Informe sobre Prisión Política y Tortura, el Comandante en Jefe de la Armada señaló que "estamos en una democracia y todas las opiniones son respetables", pero aclaró que la posición oficial de la institución es la que se dio a conocer a través de una declaración de prensa, en la cual se reconoce que se torturó en unidades de esa repartición castrense.

El almirante Vergara comentó que la recepción de la ciudadanía a este reconocimiento ha sido buena, aunque calificó de injusto que se insulte a funcionarios jóvenes que hoy están en servicio activo y que aún no habían nacido en 1973, como ocurrió con una protesta de ex presos y torturados políticos ocurrida el miércoles en la Plaza Sotomayor de Valparaíso y en las puertas mismas de la zona naval.

"Yo entiendo su dolor -señaló-, pero qué tienen que ver esos pobres muchachos parados estoicamente recibiendo insultos gratuitamente... me parece tremendamente injusto".

Dijo que ese tipo de manifestaciones se aleja del espíritu de reconciliación que se pretende lograr y de los objetivos que el Presidente Lagos planteó al dar a conocer los resultados del informe.

Protesta

En una primera reacción, tras enterarse del reconocimiento de la Armada sobre los actos de tortura practicados en sus unidades, una treintena de hombres y mujeres protestó ante el edificio de la institución, en la Plaza Sotomayor, el miércoles último.

Dos mujeres denunciaron a gritos haber sido sacadas de sus casas, llevada al B/E Esmeralda y torturadas allí. El ex diputado comunista Manuel Cantero dijo que su hija Lilian, que tenía 16 años, fue también detenida en su hogar, en el cerro Merced, y sometida a tormentos.

4 de Diciembre 2004 El Mostrador

Cóndor: pedirán declaraciones de ex ministros de Pinochet

El abogado querellante en el caso Operación Cóndor, Eduardo Contreras, anunció que solicitará al juez Juan Guzmán Tapia tomar declaración de los ex funcionarios del gobierno militar, Sergio Fernández y Mónica de Madariaga, ministros del Interior y Justicia respectivamente.

Según explicó el abogado Contreras a radio Bio Bio, la solicitud emana de declaraciones formuladas por Madariaga a la prensa en relación al conocimiento de Fernández sobre los centros de tortura que funcionaron durante el gobierno de Augusto Pinochet.

"Estoy solicitando que se cite a declarar a Sergio Fernández y a Mónica Madariaga, en relación a lo siguiente: Mónica Madariaga declaró a la prensa que ella sabía que Sergio Fernández recorría los centros de tortura y sobre esa base pido que sea citada ante el juez Guzmán y diga efectivamente si lo sabe, cómo lo sabe y Fernández reconozca los hechos", explicó el abogado Contreras.

En tanto, la ex ministra declaró a la radio que no tendría inconveniente en declarar si su proceso de radioterapia -por el cáncer que la afecta- se lo permite. Sin embargo, cree que sería una pérdida de tiempo.

"Yo lo único que he dicho es que leído en un libro que se llama Historia Oculta sobre el Régimen Militar se decía aquello. Punto. No sé más que eso. Me van a hacer ir a perder el tiempo, va a perder el tiempo él. Pero yo encantada de hacerlo, siempre y cuando no interrumpa mi tratamiento anticanceroso", dijo Madariaga. De igual forma, el abogado Contreras también solicitará la declaración del empresario Hernán Briones autor de un libro testimonial que tiene un prólogo de Augusto Pinochet.

5 de Diciembre 2004 La Nación

Siquiatra Fornazzari observa mejoría en salud mental de Pinochet

El siquiatra Luis Fornazzari, perito de los abogados querellantes de Augusto Pinochet, afirmó hoy que existe "una leve mejoría" en la salud mental del ex dictador, según los exámenes médicos realizados en septiembre.

El juez Juan Guzmán decidirá el próximo miércoles si procesa al ex dictador o lo declara inimputable por razones de salud en el proceso por la Operación Cóndor, la red represiva de las dictaduras del

Cono Sur. Fornazzari fue el perito de los abogados querellantes que evaluó a Pinochet en el marco del proceso por la Caravana de la Muerte en 2001.

Al comentar el contenido del informe realizado en septiembre a Pinochet, el siquiatra que participó de los exámenes aseguró que "los posibles cambios en su salud mental son mínimos e incluso los hallazgos cerebrales en el informe de los escáner cerebrales registran una mejoría".

Fornazzari señaló desde Canadá por el sitio on line de El Mostrador que "lo más sorprendente para mí es que su memoria prospectiva, que se define como 'hacer algo en el futuro', esté intacta".

Apuntó que "este tipo de memoria es una de las más precoces en alterarse en la mayoría de las demencias, particularmente en casos de Alzheimer y demencias relacionadas. Esto, sin duda, es el reflejo de la total ausencia de microinfartos lacunares en la corteza cerebral del paciente durante todos estos años".

6 de Diciembre 2004 El Mercurio

Abogada Hertz critica las tesis de Clara Szczaranski

La abogada de derechos humanos, Carmen Hertz, criticó a la presidenta del CDE, pues, según ella, "ignora el Derecho Internacional al hacer caso omiso de las normas internacionales obligatorias que Chile suscribe y que califican los asesinatos masivos de opositores y torturas como delitos de lesa humanidad". En una entrevista con "El Mercurio", la presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczaranski, defendió su postura sobre la "amnistía impropia" y subrayó que "el infractor también tiene derechos y se los tenemos que respetar. Los derechos humanos se llaman derechos constitucionales y pertenecen a todos. Al más equivocado, al más perverso también". La tesis impulsada por Szczaranski, y aprobada por los consejeros del CDE, apunta a que los casos de desaparecidos en que se logre acreditar la muerte de la víctima por cualquier medio de prueba conlleven una eventual condena por homicidio y no por secuestro y que la pena no sea cumplida corporalmente.

Hertz cree que al defender el derecho constitucional, Szczaranski "pretende que los perpetradores no cumplan la condena y tengan privilegios. Mientras que el resto tiene que cumplirlo. Es una aberración jurídica".

La jurista sostiene que la presidenta del CDE "se ha pasado por alto" el fallo de la Corte Suprema que no aplicó la amnistía en el caso del mirista Miguel Ángel Sandoval, y en donde se reconoce el Convenio de Ginebra y que Chile se encontraba en un Estado de Guerra, por lo que los asesinatos son crímenes de guerra y contra la humanidad.

La abogada recordó una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre un caso de Perú conocido como "Barrios Altos", en donde se resuelve que la amnistía es absolutamente contraria a la convención americana y a los derechos establecidos internacionalmente. "Está poniendo a Chile al margen de las obligaciones internacionales", dijo Hertz.

6 de Diciembre 2004 La Nacion

Tortura: Entregan documento "Nosotros, los sobrevivientes, acusamos"

Un total de mil 900 nombres, entre miembros del Ejército y las otras ramas castrenses hasta civiles incluye el informe preparado

por la Coordinadora de ex Presas y ex Presos Políticos de Santiago titulado "Nosotros, los Sobrevivientes, Acusamos", en que se entregan detalles de las violaciones a los derechos humanos cometidos durante la dictadura, pero con la diferencia fundamental de acusar a personas con nombre y apellido de la participación en ilícito.

En el documento que surge a pocos días de la difusión del informe Valech pone en jaque el rol de la prensa durante el régimen militar, lanzando dardos hacia directores de medio que no cuestionaron la línea marcada por las autoridades de la época.

Mención especial recibe por cierto, los generales (r) Augusto Pinochet y Alejandro Medina Lois, además del fallecido almirante José Toribio Medina, ex integrante de la junta de gobierno.

El documento, señalaron sus creadores, se obtuvo gracias a la recopilación de testimonios de ex detenidos, información de prensa y archivos obtenidos desde los tribunales.

De inmediato el gobierno reaccionó al documento y fue el ministro Francisco Vidal, en su calidad de vocero de La Moneda, quien planteó que estas organizaciones "están en su derecho a hacer ese informe. Obviamente el gobierno se queda con el planteamiento del Presidente. El informe del gobierno es de carácter moral y lo que pretende jamás fue constituir un tribunal, lo que pretende ese informe del gobierno, que se va a complementar con la ley de reparaciones que se enviará esta semana al Parlamento, es que algo que estaba debajo de alfombra, se conozca".

Vidal planteó que efectivamente "hay muchas observaciones respecto del informe, pero yo diría como reflexión que frente a ese informe, que por su volumen, lo estamos conociendo de a poco: yo creo que las acusaciones a determinadas personas en el Chile democrático tienen que hacerse en el lugar que corresponde: los tribunales de justicia, porque no podemos hacer con otros lo que alguno de esos otros hicieron con la ciudadanía en Chile durante la dictadura: estigmatizar, colocar conductas determinadas en personas determinadas. El único poder del Estado, en Chile, para hacer eso son los tribunales de justicia".

Consultado si está de acuerdo en la difusión de nombres en el documento, la autoridad sostuvo que "están en su derecho, lo que quiero decir es la señal más de fondo: si alguna persona estima, porque de hecho varios de los nombres que ahí aparecen como torturadores están procesados, pero en aquellos ámbitos que dicen relación con la labor de civiles y la prensa, si alguien quiere acusar a alguna de esas personas, el mecanismo son los tribunales", agregó en tono de pregunta: "¿Qué aprendió Chile de la dictadura?: que no se puede estigmatizar personas por los medios de prensa. Las personas tienen que ser acusadas, si tienen mérito para ello, en los tribunales y por eso, el gobierno va a perseverar en lo que ha sido su eje, dimos a conocer el informe sobre tortura hace dos domingos atrás, enviaremos el proyecto de ley de reparaciones y ese es el camino. Y como lo dijo ayer el Presidente en entrevista con un diario español: la tarea nuestra, a través de la comisión, fue dar a conocer el horror de la tortura, La tarea de buscar responsabilidades, corresponde a otras instancias y/o a las personas que se sientan afectadas".

(el documento completo esta en nuestro sitio

www.memoriaviva.com, en la seccion Tortura)

6 de Diciembre 2004 La Nacion

Operación Códor: querellantes se quejan de demora

Los familiares de las víctimas del denominado "Operativo Cóndor" pidieron hoy que se acelere el proceso que determinará si el ex dictador Augusto Pinochet está en condiciones de afrontar un juicio por los crímenes cometidos durante su gestión de gobierno.

El pedido fue efectuado por los abogados de los familiares ante el presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan González.

Los abogados recordaron que el juez Juan Guzmán demora desde octubre una resolución sobre imputabilidad de Pinochet o eventualmente sobre su incapacidad para ser juzgado por el Operativo Cóndor, plan represivo que aplicaron las dictaduras de la región durante la década del 70.

El abogado Eduardo Contreras relató que el presidente del tribunal de alzada "se comprometió a hablar con el juez Guzmán para que tome una decisión a la brevedad o envíe los antecedentes a la Corte".

El profesional dijo que el magistrado "mantiene la incertidumbre jurídica en un punto tan vital y en un asunto de tanto impacto público".

El abogado Contreras dijo que no se entiende la tardanza de Guzmán -quien había anunciado su retiro del Poder judicial en septiembre- en momentos en que Pinochet ha sido nuevamente desaforado en el Caso Prats y también se le investiga por enriquecimiento ilícito a raíz de las millonarias cuentas descubiertas en el Riggs Bank de Estados Unidos.

6 de Diciembre 2004 La Nacion

Ex dirigente de Patria y Libertad acusa a Pinochet y civiles por las torturas

El ex dirigente del disuelto Frente Nacionalista Patria y Libertad, Roberto Thieme, el movimiento de ultraderecha que combatió por las armas al gobierno de Salvador Allende, acusó hoy al ex dictador Augusto Pinochet de ser el "primer responsable" de las violaciones a los derechos humanos perpetradas entre 1973-1990. "Yo pienso que el gran responsable, el primer responsable de todo es el general Pinochet. El naturalmente no ha reconocido eso y eso es una gran mancha en un Ejército de formación prusiana, sobre todo donde la cadena de mando es lo más importante", afirmó quien fuera uno de los fundadores del grupo que surgió en rechazo del gobierno de Salvador Allende.

En declaraciones a Radio Cooperativa, el dirigente denunció que los civiles que colaboraron con la dictadura militar eluden asumir sus responsabilidades y puso como ejemplo al ex ministro del Interior y actual senador Sergio Fernández.

Según Thieme, ex yerno de Pinochet, es de "una hipocresía y un cinismo sin límites" afirmar que los civiles que integraron el gobierno militar desconocían las torturas que se cometieron durante ese período.

"Eso es insultar la inteligencia colectiva del país, porque en un gobierno duro, en una dictadura, existe un ministro del Interior que es el responsable de lo que pasa en el país", aseveró. Thieme puso en duda que Fernández no supiera de la existencia de la DINA, la policía secreta de Pinochet, "un organismo del Estado, que tuvo estructura legal y fue creada por la Junta Militar".

El ex dirigente criticó también la posición asumida por la derechista Unión Demócrata Independiente, UDI, tras el informe de la Comisión sobre Prisión Política y Tortura que encabezó el

obispo católico Sergio Valech, afirmando que "siempre le ha dado más valor al derecho a propiedad que al derecho a la vida".

6 de Diciembre 2004 El Mostrador

Corte designa ministro de fuero para querrela por torturas

La Corte de Apelaciones de Santiago designó al ministro Joaquín Billard, en calidad de fuero, para investigar una querrela por el delito de torturas cometidas durante el régimen militar, presentada la semana pasada por agrupaciones de derechos humanos.

La decisión recayó por turno en este magistrado, quien deberá dictar las primeras diligencias para tramitar este libelo, el primero que se presenta por este tipo de ilícitos tras la difusión del informe sobre Prisión Política y Tortura.

La acción judicial está dirigida en contra del general en retiro Augusto Pinochet Ugarte y el actual senador UDI Sergio Fernández, quien se desempeñó como ministro del Interior -en dos oportunidades- del régimen militar.

El magistrado tiene experiencia en casos de derechos humanos. De hecho, sometió a proceso al ex jefe operativo de la Central Nacional de Informaciones (CNI), cuando se desempeñaba como titular del Primer Juzgado del Crimen de Santiago.

El abogado Alfredo Morgado, uno de los profesionales que patrocinó la querrela, valoró la decisión del tribunal de alzada capitalino, y señaló que ahora empieza una nueva etapa, que implica tratar de probar judicialmente que estos hechos son constitutivos de delitos.

Con todo, Billard no es el único magistrado que tramita una querrela por torturas. También existe otro proceso judicial, que es sustanciado por la ministra Dobra Lusic y que fue presentada a favor de más de 100 personas víctimas de tormentos durante el régimen militar.

6 de Diciembre 2004 La Nacion

Contreras: La DINA tuvo vínculos con la CIA, la KGB y el Mossad israelí

Nuevamente el general (r) Manuel Contreras sacó a relucir los vínculos que existieron entre la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA) estadounidense, la que "instruyó" a los militares chilenos sobre los métodos de persecución de los opositores al golpe de Estado de 1973.

En entrevista con la revista colombiana "Semana", Contreras sostiene que la Dina "tenía relaciones con la CIA. Tuve contactos con 40 agencias de inteligencia del mundo. Tuve relaciones con la KGB soviética, la CIA, con la Savak de Irán, con Alemania". Y como si ello fuera poco arremete enfatizando que también estuvo relacionado con los servicios de inteligencia de todos "los países sudamericanos, con gran parte de los países centroamericanos, con los franceses, con los ingleses, con el Mossad israelí".

Consultado porqué el director de la CIA, Vernon Walters, negó cualquier colaboración con la Dina, Contreras afirmó que ello es "lógico", debido a que el funcionario estadounidense "ya está muerto (y) pudo haber dicho cualquier cosa".

Walters, agregó Contreras, "estaba muy comprometido por la investigación de la Comisión Church (una comisión del Congreso norteamericano que investigó vínculos de la CIA con las acciones de desestabilización que condujeron al derrocamiento del Presidente Salvador Allende en 1973 y con la represión posterior), que casi disuelve a la agencia. Querían que hiciéramos lo que hizo

la Disip venezolana, que sí cooperó con la CIA. Yo no lo permití. Les dije que nuestro problema está dentro de Chile".

Como una forma de justificar el nacimiento de la DINA, el ex uniformado recuerda que "en Chile se había formado, desde 1967, un ejército guerrillero", alude con ello al MIR y agrega que "entre 1967 y 1973 -cuando se produjo el golpe de Estado contra el gobierno del presidente Salvador Allende- hubo mil 200 muertos, varios heridos, secuestrados y torturados". En este marco, señala el ex jefe de la DINA "no se puede combatir a guerrilleros con tropa uniformada", por lo que se optó por crear la DINA. El proyecto -relata el ex uniformado- fue presentado el 12 de noviembre de 1973, y al día siguiente Pinochet le ordenó organizar la Dina; "así se hizo hasta el primero de abril de 1974, fecha en que llegan ocho agentes de la CIA que nos dieron instrucción hasta agosto" de ese año.

Contreras negó las acusaciones de la CIA sobre que la DINA recibió dinero por pago de sus servicios, subrayando "no sé quién recibió el dinero que me dio la CIA, porque yo no fui".

Operación Cóndor

Consultado con respecto al funcionamiento de la Operación Cóndor, el militar en retiro se aventura a señalar que fue un "invento" de la FBI, aún así acepta que hubo coordinación de servicios de inteligencia latinoamericanos, "pero no como dicen los marxistas: yo no trasladé hombres a matar afuera y no vinieron a matar a Chile. Yo soy militar y hay que defender la soberanía. El único que no entró en esta coordinación fue Colombia, y mire cómo está".

7 de Diciembre 2004 La Segunda

Cheyre, "por última vez" pidió a uniformados entregar antecedentes sobre DD.HH.

Una exhaustiva presentación de la manera en que el Ejército está incorporando el tema de los derechos humanos en su interior, realizó el comandante en Jefe, general Juan Emilio Cheyre. El alto oficial hizo además un llamado a los ex funcionarios de su institución que participaron en casos de DD.HH, a que colaboren con la Justicia.

"La institución ha asumido como un asunto de humanidad la situación de su personal sometido desde años a procesos por DD.HH," señaló. Y sostuvo en esa línea que para este personal ha sido muy doloroso que la institución a la que servían les comunique, en múltiples formas, que rechaza sus conductas. "Hoy lo vuelvo a hacer, por última vez, ante este auditorio y en forma más explícita: exhorto a ese personal a contribuir, con toda la verdad que pudiesen poseer, en los procesos de los que forman parte, conducente a establecer el paradero o destino y la data de muerte de personas desaparecidas, que permita acreditar qué pasó con aquellos compatriotas de los cuales desconocemos precisamente aquello que brinda tranquilidad a sus deudos, libera las conciencias de quienes fueron responsables de sus muertes -que me parece incuestionable, dado el largo tiempo transcurrido- y lleve a los tribunales a aplicar la legislación vigente."

Cheyre destacó que el Ejército ha efectuado un proceso de reestructuración de sus programas educativos para revalorizar los DD.HH. y la revisión y reformulación de su reglamentación y procedimientos con el objetivo de fortalecer la capacidad de sus miembros en estas materias. E informó que se estructuró la enseñanza de los DD.HH. durante toda la carrera.

Agregó que en esa línea ha dispuesto una revisión de las Ordenanzas, que son la regla moral en la que deben basarse todas las conductas de los miembros de la institución, militares y civiles que la componen, y establecen la doctrina ética permanente de la cual se derivan los reglamentos y cualquier otro documento que norme asuntos disciplinarios y conductuales.

Sin embargo, expresó que de nada serviría esa norma si la sociedad no asume también su compromiso con el Ejército.

"No podemos esperar que toda la verdad, que todas las causas y que todos los juicios vean la luz, aunque sea en la forma de un débil consenso ciudadano, para avanzar con decisión en mejorar lo que debe ser mejorado ahora y, en la medida de lo humano, para siempre", declaró. "Queremos avanzar, necesitamos avanzar.

Verdad y justicia son necesarias. Pero la reconciliación también lo es. Deseo ser más explícito, no se trata de impunidad, punto final o borrar el pasado", dijo y se preguntó si toda la sociedad, incluyendo los medios de comunicación, están comprometidos en esta tarea, señalando que "hay algunos que estigmatizan produciendo un daño imposible de revertir."

Lamentó que los juicios al personal de la institución comprometido "no se realice con tiempos más acordes a la justicia moderna; al contrario, empeore bajo el nuevo escenario que se ha establecido y que no logremos como sociedad, una vez determinados los ilícitos y sus responsables, darles -a quienes lo ameriten- la oportunidad de rehacer sus vidas, en libertad. Una visión serenadora de todos los espíritus es lo que más conviene a Chile; ella debería prevalecer sobre la perdurabilidad de un rencor que ha probado ser estéril para la convivencia de los pueblos."

7 de Diciembre 2004 La Segunda

Senador Nuñez realiza Mea Culpa por rol de la izquierda en los años 70'

El legislador socialista dijo en el seminario sobre DD.HH. del Ejército que la izquierda ignoró a "un sector importante de la sociedad" que no compartía sus postulados.

Reconoció que la crisis institucional que vivió Chile durante la década de 1970 tuvo que ver con la errónea evaluación que hizo la izquierda -agrupada en la Unidad Popular (UP)- de la realidad del país, lo que derivó en un golpe militar que resultó "inevitable".

7 de Diciembre 2004 El Mostrador

Juez acoge a trámite querrela por torturas contra Pinochet

El ministro de fuera Joaquín Billard acogió a trámite una querrela por el delito de torturas presentada por abogados de derechos humanos contra el general (R) Augusto Pinochet Ugarte y el senador UDI y ex ministro del Interior del régimen militar, Sergio Fernández.

El magistrado, designado ayer por turno por la Corte de Apelaciones de Santiago, dictó las primeras diligencias tendientes a coordinar el trabajo con la Policía de Investigaciones y para que se estudien los datos y testimonios aportados por los querellantes. Esta es la primera querrela que se presenta por este tipo de ilícitos tras la difusión del informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, que recogió los testimonios de 28 mil chilenos víctimas de tormentos durante el régimen militar.

7 de Diciembre 2004 El Mostrador

Caso Frei: Juez oficia al Ejército sobre laboratorio de Carmen

El ministro en visita Alejandro Madrid solicitó al Ejército nuevos antecedentes sobre el Laboratorio Bacteriológico de la institución que funcionó un laboratorio de armas químicas y bacteriológicas de la institución castrense durante el régimen militar. El laboratorio, que funcionó en Carmen 339, Santiago Centro, en un recinto que hoy alberga al Archivo Judicial, y es considerado una pieza clave en la investigación que sustancia el magistrado para esclarecer la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva. El magistrado adoptó la decisión tras reunirse con la hija del ex mandatario, la senadora Carmen Frei, quien aseguró que "tenemos las fundadas sospechas, casi como verdaderas, sobre la participación de terceros en la muerte de mi padre". Asimismo, emplazó al comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, para que entregue toda la información con la que cuenta respecto a esta materia. "Le digo al general Cheyre que el "Nunca más", es nunca más ocultar la información de la verdad, porque ahí recién vamos a tener reconciliación, cuando se sepa la verdad completa de lo que ha pasado", afirmó. La familia Frei sostiene que su padre fue asesinado mediante una bacteria resistente en cuya manipulación pudo haber intervenido el químico de la DINA Eugenio Berríos, quien fue encontrado muerto en Uruguay, y personal médico vinculado a los servicios represivos de la época.

8 de Diciembre 2004 La Nacion Suprema rechaza petición de Garzón

Debido a la existencia de un proceso en Chile, que sustancia el ministro de fuera de la Corte de Apelaciones Sergio Muñoz, la Sala Penal de la Corte Suprema rechazó un exhorto del juez español Baltasar Garzón donde éste solicitaba embargar los bienes del ex dictador Augusto Pinochet en el contexto del caso Riggs. El magistrado de la Audiencia Nacional hispana pidió a la justicia nacional que se congelara el movimiento de dineros que el retirado militar tenía en el banco estadounidense. La Suprema consideró que en el proceso que lleva adelante Muñoz ya se han adoptado medidas cautelares sobre el patrimonio del ex comandante en jefe del Ejército, por lo cual los hechos a que se refirió Garzón están bajo la garantía de una causa formal. La resolución, según fuentes judiciales consultadas por la prensa, anticipa un rechazo a la otra petición que hizo Garzón, que solicitó ser autorizado para interrogar en Chile a Pinochet, así como a su esposa, Lucía Hiriart, y al albacea, el abogado Oscar Aitken Lavanchy.

9 de Diciembre 2004 La Nacion Cardenal Errázuriz pidió perdón por las víctimas de la tortura

El cardenal Errázuriz pidió perdón a las víctimas de violaciones a los DD.HH, hoy durante la misa de conmemoración del día de la Inmaculada Concepción. En su homilía, celebrada en el santuario ubicado en el Cerro San Cristóbal, en Santiago, el cardenal Francisco Javier Errázuriz señaló que "víctimas de sus propios hermanos, de la crueldad de sus hermanos, pensando en ese sufrimiento enorme de tantas personas, pido a la Virgen María que nuevamente, sea la señora

de la bondad, de la reconciliación, de la paz, del arrepentimiento, que mueva los corazones a la verdad". Según el jefe de la Iglesia Católica chilena, es necesario que en nuestro país haya "un gran consenso acerca de la historia, de nuestras necesidades, acerca de los que más han sufrido y que despierte en nuestro corazón mucho cariño, mucha misericordia, y mucho perdón, para ayudar los que han sufrido".

9 de Diciembre 2004 La Tercera Someten a proceso a ex militares por muerte de joven estudiante en 1984

Tras 20 años de investigación, la Corte de Apelaciones de Copiapó decidió someter a proceso -el pasado martes- a tres presuntos implicados en la muerte y violación de la joven de 21 años Gloria Stockle Poblete, cuyo cuerpo sin vida fue hallado en la ribera norte del río Copiapó el 30 de enero de 1984. Se trata del entonces teniente Sebastián Flores Cañas, hoy retirado de la rama castrense, quien es sindicado como autor del delito de homicidio; el coronel (R) Mario Martínez Villarroel, quien en esa época era el capitán encargado del Casino de Oficiales de Copiapó (donde presuntamente se cometió el homicidio), y el comerciante Ivo Lingua Latorre. Fuentes ligadas a la investigación indicaron que los tres presuntos autores del hecho podrían ser detenidos hoy, para ser puestos a disposición de la justicia.

Consultado por La Tercera, el Presidente de la Corte de Apelaciones de Copiapó, Alvaro Carrasco, indicó ayer al término de la ceremonia de celebración de los 260 años de fundación de la ciudad, que "en su oportunidad se sabrá esto. Los ministros están estudiando la causa".

El caso

Cerca del mediodía del 30 de enero de 1984, dos niños encontraron en la ribera norte del río Copiapó el cadáver semidesnudo de una mujer joven, sumergido boca abajo entre los matorrales. El cuerpo presentaba claros signos de haber sido violentado, hecho que en la época impactó a la comunidad copiapina. En su pierna derecha aún tenía parte de su ropa. El resto estaba a unos tres metros, amontonada y desgarrada. El reconocimiento del cuerpo no fue inmediato. Varios días después, las publicaciones que detallaban las prendas que usaba la joven alertaron a sus hermanos Jorge y Héctor, quienes al ver que su hermana no había llegado a dormir el fin de semana acudieron al cuartel de Investigaciones para reconocer las vestimentas. Las primeras investigaciones apuntaron a varias hipótesis hasta dar con la última pista: Gloria Stockle junto a un grupo de sus amigas había estado en la noche del sábado en una fiesta en el casino de oficiales del Regimiento de Infantería N° 23 "Copiapó", después de lo cual su rastro desaparecía misteriosamente. Las investigaciones de la policía comenzaron a circunscribirse en torno a los jóvenes oficiales, pero las indagaciones se vieron dificultadas. Según las declaraciones de las amigas de la joven asesinada, aparecían los nombres de Flores como autor de homicidio, y de Martínez y Lingua como posibles encubridores. La estudiante habría sido sometida a supuestos castigos físicos por parte de Flores y que fue violentada sexualmente por varios individuos antes de caer por una escalera, lo que le provocó la muerte.

Los sujetos fueron sometidos a proceso por la Corte en 1992, pero luego de un recurso de queja presentado por el abogado Daniel Rojas a favor de los militares y el comerciante, el tribunal emitió una orden de no innovar.

A raíz de este antecedente, la causa fue sobreesfida en 1996 y reabierto en 1997.

Datos clave - Muerte: El informe forense indica que el cuerpo tenía huellas de contusiones y traumatismo encefalo craneano, con fractura en la base del craneo, y hemorragia intracraneana.

Seis meses: Alcanzó a estar sobreesfida la causa debido al recurso de queja presentado por la defensa de los militares retirados en 1996.

9 de Diciembre 2004 La Tercera

Rama castrense rechazó versión de que el general habría negado reconocimiento institucional en DD.HH.

El Ejército rechazó ayer con molestia que el general Juan Emilio Cheyre haya negado la responsabilidad institucional de esa rama en las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar.

El desmentido se refiere al titular publicado ayer por el diario El Mercurio. El artículo aseguró que el comandante en jefe del Ejército había señalado, en el seminario sobre DD.HH. realizado en la Escuela Militar el martes, que sus palabras en el documento "El fin de una visión" -en el cual asume la responsabilidad institucional en derechos humanos y que fue divulgado el 5 de noviembre- fueron "mal interpretadas".

Para justificar esa versión, se le atribuye a Cheyre la afirmación de que el reconocimiento de la responsabilidad del Ejército "cae en el plano netamente ético y no significa que esa rama haya reconocido la existencia de una doctrina expresa para violar los DD.HH."

"En ningún momento de su discurso en el seminario 'Ejército y Derechos Humanos: Compromiso para el Siglo XXI' mi general Cheyre negó la responsabilidad institucional del Ejército. Lo que señaló fue que, en lo penal -en estricto Derecho-, las responsabilidades son individuales", señaló el general Juan Miguel Fuente-Alba, director del Centro de Estudios e Investigaciones Militares, organismo responsable del seminario. Según el alto oficial, la afirmación de que Cheyre negó lo que asumió en "El fin de una visión" es "incomprensible, no encuentra ningún respaldo en los hechos y, además, es ofensiva al Ejército y a la figura de su comandante en jefe, cuyas intervenciones públicas son fruto de una profunda reflexión y convicción desde una perspectiva absolutamente institucional". El general Fuente-Alba señaló también que "es inaceptable que se quiera desvirtuar lo que explícitamente ha dicho el Ejército sobre la responsabilidad institucional. Más aún, esa solitaria versión -que ha sorprendido a todos los que escucharon las palabras de mi general Cheyre en la Escuela Militar- no se basa en ninguna información fidedigna. Es más, en su discurso de cierre del seminario profundizó respecto de las diferentes razones por las cuales el Ejército llegó a la convicción que era preciso asumir, como institución permanente de la República, la responsabilidad que le cabe".

9 de Diciembre 2004 La Nacion

El doble crimen del comandante Parera

El ex comando Javier Sobarzo Sepúlveda pidió a gritos a los boinas negras del comandante Carlos Parera Silva que no lo remataran en el suelo. En un charco de su sangre que se entremezclaba con la de sus otros cuatro compañeros sobre el pavimento de la carretera a Santiago, sobrevivía a las ráfagas de los fusiles SIG 7.62.

Otros dos también mostraban signos vitales y rogaban seguir viviendo. Pero no hubo clemencia. Uno de los oficiales volvió a dispararles. Era la madrugada del 15 de septiembre de 1973.

Los cinco prisioneros permanecían con sus manos amarradas a la espalda y habían pertenecido a la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales, conocidos como los comandos boinas negras, hasta 1970. El 4 de mayo de ese año fueron dados de baja junto a otros compañeros, acusados de simpatizar con partidos de izquierda que llevaron al triunfo presidencial a Salvador Allende y la Unidad Popular.

Los comandos de Parera, quien era el segundo comandante de esa escuela siendo el primero el teniente coronel Alejandro Medina Lois, subieron los cuerpos al camión en el que los transportaban y los llevaron a la morgue de Santiago.

Los habían sacado desde la Escuela de Paracaidistas en la zona de Peldehue, al norte de Santiago, donde los tenían detenidos desde hacía un par de días, engañados de que los trasladaban al Estadio Nacional. Pero a la altura del kilómetro 5 de la carretera a Santiago, los obligaron a bajar para matarlos. Los pusieron sobre la calzada de espaldas al cerro y los acribillaron.

Los funcionarios de la morgue escucharon quejidos y se dieron cuenta de que uno de los cinco seguía con vida. Lo subieron a un furgón de servicio y lo condujeron al cercano Hospital José Joaquín Aguirre de la Universidad de Chile. Increíblemente, Javier Sobarzo se resistía a morir. Una monja se apiadó de él que le clamaba para que avisara a su esposa en la localidad de Colina, cerca de Peldehue. Con voz débil y entrecortada, Sobarzo le contó a la monja la historia. La religiosa llamó a la esposa por teléfono y le dijo que llegara urgente al hospital. Todavía era de día y no regía el toque de queda. La mujer llegó al hospital momentos después y pudo hablar con su marido. A duras penas Sobarzo le pidió que arreglara algunas cosas y le dio un par de instrucciones. Poco después la mujer volvió a su casa en Colina. Pero cometió el error de comentar lo sucedido con las vecinas. Mientras tanto, Sobarzo era tratado por los médicos que bregaban por salvarlo.

Los pronósticos no eran tan malos a pesar de las múltiples heridas a bala, pues sin explicación, no habían comprometido núcleos vitales. El error del comentario de la mujer a las vecinas produjo resultados.

A las pocas horas un grupo de oficiales de la Escuela de Paracaidistas llegó al hospital en dos vehículos, uno de ellos una ambulancia de la unidad. Junto a ellos iba un médico militar.

Ordenaron que les entregaran a Sobarzo, pero la monja se opuso argumentando que era un pecado mover a ese hombre en las condiciones en que estaba. Los oficiales igual lo sacaron. La monja les dijo que el hombre no se iría sin ella. El médico militar habló con los oficiales y accedieron a la compañía, pero al llegar a las puertas del Hospital Militar la echaron. Al día siguiente la religiosa regresó temprano a ese hospital a preguntar por Sobarzo. La atendió el mismo médico militar. "Mire madre, no se meta en lo que no le importa. Váyase de aquí. El hombre que busca murió y lo llevamos a la morgue. Búsquelo allá", le dijo de mal modo. El protocolo de autopsia de Sobarzo indica "estallido de craneo con pérdida total de masa encefálica", heridas que no tenía al quedar con vida. Lo

habían vuelto a rematar en el Hospital Militar, pero ahora directo a la cabeza. Los restos de Sobarzo fueron hallados en 1990 en el Patio 29 del Cementerio General. Esta historia fue reconstruida por el juez Sergio Muñoz en el proceso.

Tras Medina Lois

El ahora general (R) Carlos Parera fue un hombre de la DINA. En 1976 llegó a ser el jefe del Departamento Exterior de esa organización criminal. Después, el ex dictador Augusto Pinochet le volvió a dar mando de tropas, lo nombró Juez Militar de Santiago y le premió con agregadurías militares en Europa y Sudáfrica. Debió pasar a retiro vetado su ascenso por el Presidente Patricio Aylwin, luego de que no le pidió permiso para iniciar la parada militar de septiembre de 1990.

Pero ahora el juez Sergio Muñoz, quien procesó el 29 de noviembre pasado a Parera junto a otros 7 oficiales y suboficiales por los crímenes de los 7 ex comandos, va tras el gran comandante de los boinas negras, el general (R) Alejandro Medina Lois. En los próximos días debe interrogarlo antes de resolver su situación procesal por estos asesinatos, como responsable en la línea de mando.

Los otros cuatro ex comandos acribillados son: Alberto Ampuero Angel; David González Venegas; Julio Martínez Lara; y Alfonso Toledo Garay. Luis Barraza Ruhl y Jorge Piérola Piérola, siguen desaparecidos.

9 de Diciembre 2004 La Nacion

Contreras: Pinochet debió asumir la responsabilidad

El ex director de la DINA Manuel Contreras dijo que Augusto Pinochet debió haber asumido todas las responsabilidades de lo ocurrido durante la dictadura y negó las desapariciones y torturas, en declaraciones publicadas hoy por la revista The Clinic.

"Hace mucho tiempo que el general Pinochet debió haber dicho: yo asumo la responsabilidad de todo lo ocurrido en mi gobierno", consideró Contreras.

Para el militar en retiro, Pinochet debió decir "lo bueno y lo malo, porque él era el hombre a cargo de todo".

Además, reiteró que todos los días daba un informe al ex dictador sobre su rutina diaria. "Yo lo iba a buscar todos los días a las 7 de la mañana y le daba cuenta de lo que era de interés desde el punto de vista de inteligencia", afirmó. "Después me daba instrucciones sobre lo que había que hacer. De ahí me volvía a mi cuartel y cuando él tenía alguna duda nos comunicábamos por teléfono o por televisión", explicó.

Según Contreras, mantenía una comunicación diaria con el ex dictador "a través de un circuito cerrado de televisión". El ex director de la DINA, que enfrenta más de 60 causas por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, negó que se haya torturado o que existan desaparecidos.

Exhortó a abogados y parlamentarios de izquierda a dar "la lista de gente que sacaron de Chile" y calificó como de falso el Informe Rettig y de "más falsedad todavía" el Informe de Torturas y Prisión Política difundido el mes pasado en Chile.

De acuerdo con Contreras, los contenidos de esos informes sobre denuncias de torturas radican en que "necesitan dinero". En vez de hablar de violaciones a los derechos humanos, dijo el ex uniformado, "prefiero hablar de combate al terrorismo. A la gente que nosotros detuvimos no la pillamos con el rosario en la mano rezando en la parroquia. Los pillamos con un fusil y

combatiendo". Contreras descalificó los 35 mil testimonios que en el Informe de Torturas dan cuenta de los tormentos infligidos por la dictadura en las 882 cárceles secretas. "Es un absurdo. Es ridículo. Es tonto. Es grosero. Eso es simplemente una afrenta al personal militar. Los militares no fueron entrenados para torturar ni matar gente indefensa, jamás", afirmó. Negó, en tanto, haber participado en el crimen del general Carlos Prats, en 1974 y, por el contrario, dijo: "Me afectó".

"No voy a decir que era mi amigo, pero teníamos un contacto bien fluido. Fue un hombre muy inteligente. Primer puesto en la Academia de Guerra. Tuve muy buenas relaciones con él siempre", sostuvo.

10 de Diciembre 2004 La Nacion

Tras 31 años, canto de Víctor Jara tiene justicia

¡Mira mis manos, mira mis manos... me las machacaron para que nunca más volviera a tocar la guitarra!". Fue la respuesta de Víctor Jara cuando el periodista Sergio Gutiérrez Patri le preguntó cómo estaba, al encontrarse con él en un pasillo del Estadio Chile el 12 de septiembre de 1973. El cantante también estaba demolido por la tortura. Horas después, oficiales del Ejército le dispararon 34 balazos y salieron a botar su cuerpo a la calle. Nació una trágica leyenda. Hoy, 31 años después, quien era el comandante del Estadio Chile usado como centro de prisión, teniente coronel (R) Mario Manríquez Bravo, fue procesado como autor intelectual de homicidio calificado por el crimen de Víctor Lidio Jara Martínez. Hasta el 5 de diciembre de 2004 -la resolución del juez del Quinto Juzgado del Crimen Juan Carlos Urrutia tiene fecha 6 de diciembre- el Ejército nunca entregó al tribunal los nombres de los oficiales que estuvieron a cargo de los prisioneros del Estadio Chile y la identidad de quien fue su comandante. La persistente negativa del comandante en jefe, general Juan Emilio Cheyre, fue destacada ayer por el abogado querellante Nelson Caucoto.

Sin embargo "al ver que el Ejército seguía negándose a entregar esa información, decidimos recurrir a la gente, a los testigos, a los ex prisioneros del Estadio Chile, para que nos ayudaran a nosotros y al juez Urrutia, y finalmente lo logramos gracias a los medios de comunicación", dijo Caucoto. El abogado querellante que representa a Joan Jara, la viuda del artista, estaba ayer simplemente feliz.

"Hoy es un día de fiesta para la cultura nacional. Víctor Jara sigue siendo un ícono irremplazable en todo el firmamento cultural y artístico. Lo mataron simplemente por dedicar sus canciones, su arte y su folclor al mundo popular. Su muerte fue tomada casi como un trofeo por los militares, pero ahora Víctor Jara puede descansar en paz", expresó Caucoto y agregó "ahora iremos por los autores materiales de los disparos y las torturas". El abogado espera que ahora el general Cheyre entregue esa lista de oficiales "no creo que sea necesario que realice un nuevo seminario", dijo con ironía, el abogado que lleva más de 25 años defendiendo a los familiares de las víctimas.

"Víctor Jara fue golpeado de inmediato con pies, puños y culatazos de fusil por parte del personal militar. A continuación fue arrastrado al interior del recinto deportivo hacia un pasillo de grandes dimensiones donde continuó siendo objeto de maltratos y vejaciones, como golpes en distintas partes del cuerpo y en especial en sus manos, golpeadas con culatas de fusiles quedando reducidas

a una sola llaga”, estableció el juez Urrutia en su resolución de tres carillas.

El magistrado no hizo valer ni la amnistía ni la prescripción y a pesar de que se sabe que el cuerpo de Víctor Jara está sepultado en el Cementerio General, dictó el procesamiento por el delito de homicidio calificado. Para Caucoto, esa decisión jurídica “es la correcta porque (...) fue un prisionero de guerra y su asesinato es un grave crimen de guerra y un delito de lesa humanidad. De acuerdo a la legislación internacional de derechos humanos es inamnistiable e imprescriptible”. El dictamen del magistrado es similar a otro dictado hace días por el ministro de fuera Jorge Zepeda, quien tampoco aplicó la amnistía al dictar condena por el caso de tres campesinos, aún cuando algunos de los cuerpos están sepultados.

Guitarra por fusil

El 11 de septiembre de 1973, el periodista Sergio Gutiérrez se encontró con Víctor Jara en la Universidad Técnica del Estado (hoy Usach), como lo recuerda en sus escritos. Allí se inauguraba una exposición y varios entregarían su música, entre ellos también Quilapayún con la Cantata Santa María de Iquique. Había unas 600 personas entre alumnos, profesores e invitados. Pero cerca de las diez de la mañana se dieron cuenta de la gravedad del momento. En Valparaíso la Armada ya se había alzado y controlaba la ciudad. Frente a La Moneda, los tanques tomaban posición. Entonces Gutiérrez le dijo a Víctor “compañero, parece que llegó el momento de cambiar la guitarra por el fusil”. El cantante contestó “no compañero, yo no sé disparar. La guitarra siempre sirve, aunque sea para animar a los combatientes”. A las seis de la mañana del 12 de septiembre, las centenas de personas que habían sido autorizadas por los militares a pernoctar en le UTE, fueron detenidas y conducidas al Estadio Chile.

El plan de Caucoto y el comandante Manríquez

Ante la negativa del Ejército para entregar los nombres de los oficiales a cargo del Estadio Chile, el abogado Caucoto, quien sostiene que es imposible que la institución no tenga esa información “y otras que sigue sin entregar en otros procesos”, trazó un plan. Solicitó al juez Urrutia citar a declarar a una serie de altos mandos en retiro -entre ellos al ex dictador Pinochet- que cumplieron funciones en Santiago los primeros días del golpe. Esa solicitud la hizo pública a través de la prensa. Al día siguiente, a Caucoto lo llamaron cuatro ex prisioneros del estadio, entre ellos el senador Nelson Avila. Le dijeron quién era el comandante. Así llegaron al teniente coronel (R) Manríquez Bravo. No fue necesario citar a Pinochet. Los cuatro se carearon con Manríquez y lo reconocieron. Ahora Caucoto espera llegar a los oficiales autores materiales de masacrar a Víctor Jara, de la misma forma.

El periodista Gutiérrez afirma que en el Estadio, Manríquez les dijo “yo puedo torturarlos y lo haré. Puedo matarlos y lo haré. Para eso estoy autorizado por la Honorable Junta de Gobierno”.

10 de Diciembre 2004 La Nacion

Informe de Pinochet al Riggs sería falso

La Moneda negó ayer veracidad al documento que asegura que el ex Presidente Augusto Pinochet recibió más de 12 millones de dólares de varios países, por concepto de comisiones de servicio y

viajes al extranjero, entre 1974 y 1998, y que sirvió de base para un reportaje del diario The New York Times.

“Hechas las indagaciones en la Subsecretaría de Guerra, ese documento no tiene valor, no existe (...) nunca ha emanado de autoridad responsable alguna del Ministerio de Defensa y/o de la Subsecretaría de Guerra”, explicó ayer el ministro de Defensa (S), Francisco Vidal.

De ser así, entonces, la información entregada a la comisión del Senado de Estados Unidos -aportada por la defensa de Pinochet al Banco Riggs- sería falsa. Esto no fue descartado por Vidal, quien aseveró que “el documento podría ser una falsificación de instrumento público, pero eso se lo vamos a dejar a la parte jurídica del Ministerio de Defensa y eventualmente a los tribunales de justicia”.

El ministro precisó si bien “obviamente existe un papel que tiene el membrete de República de Chile, Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra”, no está incorporado en los archivos del Estado, pues “no tiene fecha, no tiene firma, no tiene folio”.

En un reportaje, publicado el martes 7, NYT señaló que el retirado militar recibió US\$ 3 millones de Estados Unidos en 1976; US\$ 1,5 millones de Paraguay; US\$ 1 millón de España y US\$ 2,5 millones de China. Además, habría percibido pagos combinados de Gran Bretaña, Malasia y Brasil por US\$ 3 millones, y de Gran Bretaña y China, por US\$ 2,5 millones.

La denuncia también fue hecha, hace una semana por la periodista Patricia Verdugo, quien aseveró que Pinochet habría recibido 6,8 millones de dólares -entre 1974 y 1976- por conceptos de viáticos, pagados por el Estado de Chile. Asimismo, el subsecretario de Guerra, Gabriel Gaspar, precisó que “el documento no existe, nunca existió una demanda del Congreso norteamericano a la Subsecretaría de Guerra sobre estos temas, porque no procede”. “La información que hay en este documento que se agrega a la documentación, por supuesto que la tenemos, pero no coincide con lo que se ha entregado o lo que supuestamente el Senado norteamericano dice que sería un documento nuestro. Esta información habría sido obtenida del Senado norteamericano a través de aportaciones que le habría entregado el propio banco, entonces corresponderá al Riggs, aclarar de dónde obtuvo esa documentación”, sentenció Gaspar.

Explicación

Patricia Verdugo señaló que si Defensa dice “que no tiene nada que ver” con el documento que justifica parte de los fondos que tenía el ex jefe castrense, “es Pinochet quien tiene que explicarlo”. “Tendrá que explicar cómo entregó ese documento y quién se lo entregó a él”, afirmó. Agregó que el documento surgió cuando en 2002 “la Oficina del Controlador de Monedas (OCC) de EE.UU. exige al Banco Riggs explicar el origen de los fondos de sus grandes clientes. ¿Por qué? Porque se acababa de aprobar la ley antiterrorista tras el atentado del 11 de septiembre del 2001. El control sobre lavado de dinero -sea por venta de armas o narcotráfico- se hace muy estricto”. “La ejecutiva de cuentas Carol Thompson viaja a Chile a pedir documentación de respaldo. Pinochet le dice que la pedirá al Ministerio de Defensa. Luego le entrega el documento con membrete del Ministerio de Defensa-Subsecretaría de Guerra”.

10 de Diciembre 2004 El Mostrador

Distinguen a Lagos con premio latinoamericano de DDHH

La Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (Aldhu) otorgó al Presidente Ricardo Lagos la versión 2004 del premio "Monseñor Leonidas Proaño", según informó la propia organización este jueves.

El secretario general del organismo, Juan de Dios Parra, explicó que la distinción recayó en el gobernante chileno por las iniciativas que ha emprendido para avanzar en el establecimiento de la verdad, facilitar el camino de la justicia, y concretar reparación a favor de víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Estas medidas, consideró Parra, han permitido que la sociedad chilena "encuentre el cauce por donde sus verdades vayan al encuentro con la historia".

Además, enfatizó que el Informe sobre Prisión Política y Tortura ha conmovido los cimientos de la sociedad chilena, reponiendo una dimensión ética a las decisiones políticas, lo que contribuirá a sentar un precedente de alto valor para el mejoramiento de la democracia en América Latina.

La organización también entregará un reconocimiento especial a la Comisión Nacional "Prisión Política y Tortura" que elaboró el documento, por su trabajo "sacrificado, extenuante y doloroso, abordado con gran profesionalismo, imparcialidad e inquebrantable compromiso con la verdad".

El galardón, que entre otros ha sido recibido por Rigoberta Menchú, de Guatemala, y Osvaldo Guayasamín, de Ecuador, será entregado a Lagos en una ceremonia que se llevará a cabo en enero próximo en Chile, puntualizó la Asociación.

10 de Diciembre 2004 La Tercera

Libedinsky rechaza acusaciones del informe Valech y defiende labor de la justicia en el régimen militar

El presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, dio a conocer la postura oficial de la Justicia acerca del informe sobre la tortura, que criticó fuertemente al Poder Judicial por desentenderse de las faltas y abusos cometidos por los tribunales militares después del golpe. Frente a ese cuestionamiento y luego de que el gobierno, las Fuerzas Armadas y la Iglesia Católica se pronunciaran sobre el documento, el magistrado leyó un documento de dos páginas elaborado por el Pleno de ministros de la Suprema en el que rechaza las acusaciones hechas por el informe en cuanto a que hubo una connivencia entre los tribunales y quienes cometieron los excesos y violaciones a los derechos humanos.

"Muy distinto es el parecer de la Corte sobre los reproches genéricos que se vierten en el mismo informe en relación con el Poder Judicial, en especial, cuando se afirma que en el periodo más crítico, inmediatamente posterior al 11 de septiembre de 1973, habría existido de parte de los tribunales o de los ministros de la Corte Suprema de la época, una suerte de connivencia con quienes cometieron los excesos y violaciones que se han conocido", dijo el magistrado.

Y aclaró: "Esto importa un grave cargo, que carece de sustento objetivo en el propio informe y que no es posible aceptar, ya que no existen antecedentes fidedignos ni es verosímil sostener que distinguidos magistrados se hayan podido concertar con terceros para permitir detenciones ilegítimas, torturas, secuestros y muertes".

La declaración de ocho puntos, y frente a la que Libedinsky no aceptó preguntas, fue suscrita por 17 de los 18 miembros de la Suprema presentes en el Pleno de ayer. El único que estuvo en contra de la declaración leída por el presidente del máximo tribunal fue el ministro José Benquis.

10 de Diciembre 2004 La Nación

Abogados de DD.HH. rechazan declaración de la Suprema

Rápido reaccionaron los diferentes sectores a la declaración leída por el presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky, en la que rechaza las acusaciones hechas por el Informe Valech a la actuación de la justicia durante el régimen militar.

El abogado Eduardo Contreras dijo que "esperábamos más de nuestros tribunales de justicia" y calificó la declaración de "mezquina". Comparándola con la reacción de otros sectores que han asumido responsabilidades y han pedido perdón por las violaciones a los derechos humanos, dijo que la Corte Suprema "se queda atrás".

10 de Diciembre 2004 La Nación

Ex presos políticos entregan lista de presuntos torturadores a la Corte Suprema

Ex presos políticos entregaron a la Corte Suprema el listado con los nombres de militares que supuestamente participaron en torturas durante el gobierno militar.

La vocera de la Coordinadora de ex presos políticos, Liliana Mason, señaló que esta información es de vital importancia para el Poder Judicial en procura de establecer la verdad en todas aquellas causas deducidas por violaciones a los derechos humanos.

"Los nombres e informaciones que contiene el documento han sido extraídas de los miles de documentos de uso público que posee la Vicaría de la Solidaridad, el Fasic y el Codepu", indicó.

Se trata de un escrito de 492 páginas donde se resumen las prácticas que fueron utilizadas en los centros de detención clandestinos que operaron bajo el régimen castrense de Augusto Pinochet Ugarte. Liliana Mason también rechazó que el Presidente Ricardo Lagos haya puesto como fecha tope, 50 años para dar a conocer los antecedentes reservados que manejó la Comisión de Prisión Política y Tortura.

"Negamos haber solicitado la confidencialidad de la información a la Comisión Valech. La convicción de que no queremos más verdades en la medida de lo posible, nos impulsó a declarar sobre lo que nos había ocurrido, quienes habíamos participado en nuestros tormentos, dónde habíamos sido trasladados para ser vejados y con qué compañeros habíamos compartido el cautiverio. Sin embargo, la decisión del Ejecutivo impide que esa información, que afecta a violadores de derechos humanos, no pueda ser un aporte por desapariciones y torturas", puntualizó.

(el documento completo esta en nuestro sitio www.memoriaviva.com, en la seccion Tortura)

10 de Diciembre 2004 El Mostrador

Brasil: Desclasificarán archivos de régimen militar

El presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula da Silva, firmó un decreto que permitirá acceso a los archivos clasificados de los gobiernos militares que estuvieron en el poder desde 1964 a 1985.

La medida rectifica una disposición anterior emitida por el ex presidente Fernando Henrique Cardoso, que ordenaba mantener los archivos en secreto por tiempo indefinido.

Según este nuevo decreto, todos los documentos saldrán a la luz pública pasados 60 años, pero algunos estarán disponibles en una década.

Días antes, el gobierno brasileño anunció que acatará una sentencia judicial que ordenó la desclasificación de los documentos sobre la eliminación de un grupo de insurgentes comunistas en la región de Araguaia.

El tribunal convocó a los ministros de Defensa y Justicia, al secretario nacional de Derechos Humanos, a los comandantes de las Fuerzas Armadas y al director de la Agencia Brasileña de Inteligencia, a una reunión para discutir con los magistrados la forma como serán abiertos los archivos.

La decisión permitirá conocer a los familiares de los insurgentes muertos lo que ocurrió con ellos y dónde fueron enterrados.

10 de Diciembre 2004 La Segunda

Pinochet: Gobierno anuncia demanda por documento falso

El gobierno chileno anunció hoy que elevará una querrela contra quienes sean responsables de la presentación en Estados Unidos de un documento falso que trataría de sustentar la fortuna del ex dictador Augusto Pinochet.

El juez Sergio Muñoz abrió en agosto pasado una investigación tras una denuncia de un subcomité del Senado de Estados Unidos, según la cual Pinochet tuvo nueve cuentas secretas en el Banco Riggs de Washington entre 1994 y 2002, con fondos de entre cuatro y ocho millones de dólares.

Hace algunos días, reportes de la prensa estadounidense señalaron que el militar retirado administró diez cuentas en el Banco Riggs de Miami desde 1985, con depósitos hasta de 12 millones de dólares.

El diario "The New York Times" informó que el subcomité analizó una documentación que sustentaba una cifra similar en viáticos que habría recibido Pinochet cuando era dictador. Según las informaciones de prensa publicadas en Santiago, los documentos corresponderían a archivos del Ministerio de Defensa de Chile y habrían sido aportados al subcomité senatorial por el Banco Riggs.

Sin embargo, el portavoz del gobierno chileno, Francisco Vidal, dijo este jueves que una inspección interna concluyó que dichos documentos no fueron elaborados por alguna autoridad de esa cartera, si bien tiene el membrete oficial.

Vidal afirmó hoy que el gobierno llegó a la conclusión de que el documento es falso y, por ende, se presentará una querrela para que los responsables de su elaboración sean identificados y castigados.

"Llegamos a la convicción de que ese documento es falso, ya que no emanó del Ministerio de Defensa. Se utiliza el membrete de la República de Chile, del Ministerio de Defensa y de la Subsecretaría de Guerra, y (si) ese documento circula, sin duda que es un instrumento falso", afirmó Vidal.

"El gobierno no va a aceptar que se utilice un instrumento falso empleando el nombre del Estado de Chile", añadió.

Los documentos mencionados, que incluyen las declaraciones juradas financieras del propio Pinochet, muestran que recibió tres millones de dólares del gobierno de Estados Unidos en 1976, un

millón y medio de Paraguay, un millón de España, 2,5 millones de China, un pago combinado de 2,5 millones de Gran Bretaña y China, y otro combinado de tres millones de Gran Bretaña, Brasil y Malaisia.

El Servicio de Impuestos de Chile presentó ante el despacho del juez Muñoz una querrela contra Pinochet por presunta evasión fiscal, pues una pesquisa determinó que éste no declaró el dinero depositado en el Riggs y no pagó impuestos por una cuantía de 4,2 millones de dólares.

Adicionalmente, los abogados Carmen Hertz y Alfonso Insunza lo demandaron por los presuntos delitos de fraude al fisco, malversación de fondos públicos y cohecho.

Los juristas solicitaron este jueves a Muñoz que pida permiso a la Corte Suprema para que pueda viajar a Estados Unidos en busca de información sobre las cuentas.

Insunza anticipó que la próxima semana pedirá formalmente a Muñoz que tramite el desafuero de Pinochet para que pueda procesarlo en este caso.

Según la defensa de Pinochet, el origen de su fortuna se explica en los ahorros personales, el rendimiento financiero de algunas transacciones y las donaciones que recibió en los últimos años.

Versiones de prensa que circularon en Santiago durante la última semana indican que el juez posiblemente está manejando una hipótesis en el sentido de que el general retirado, de 89 años, recibió el pago de comisiones por venta de armas.

Muñoz se hizo al control de una cuenta bancaria de Pinochet en Chile con fondos por seis millones de dólares y después ordenó el congelamiento de algunos bienes por una cuantía de 4,2 millones de dólares, equivalente al monto que argumenta al Servicio de Impuestos de la supuesta evasión fiscal.

10 de Diciembre 2004 El Mercurio

Corte confirma procesamiento a general (r) Parera

En forma unánime, la Tercera Sala de Corte de Apelaciones confirmó el procesamiento al general (r) Carlos Parera, encausado por el ministro en visita Sergio Muñoz por las desapariciones y ejecuciones de siete ex miembros de la Escuela de Paracaidistas y Fuerzas Especiales de Peldehue, en septiembre de 1973.

La resolución fue adoptada por los ministros Juan Manuel Muñoz, Víctor Montiglio, y el abogado integrante Luis Orlandini.

Parera apeló a la resolución que Muñoz dictó en su contra 30 de noviembre pasado como autor del secuestro calificado y homicidio de los siete comandos.

En esa oportunidad también fueron declarados reo el brigadier Rafael Sánchez Vera, el coronel Renato Alarcón Carrasco, el mayor Carlos Saravia Vera, el suboficial mayor Domingo Rosario Cortés, y los suboficiales Fidel Segovia Rojas y Hernán Arancibia Rosas. Todos los procesados obtuvieron la libertad provisional el martes 7 de diciembre pasado, luego de que así lo dispusiera también la Tercera Sala.

El ministro Muñoz, quien además de los casos Spiniak y Riggs indaga diversos casos de Derechos Humanos, investiga el paradero de Enrique Toledo Garay, Luis Barraza, Javier Sobarzo y Jorge Piérola, y las ejecuciones de Julio Antonio Martínez Lara, Alberto Ampuero y Ángel David González Venegas.

Todos ellos eran paracaidistas del Ejército hasta 1970, año en que fueron dados de baja debido a su supuesta vinculación con el MIR.

Tras su salida de la institución, los paracaidistas se fueron a vivir a una localidad en las cercanías de Colina, lugar donde fueron detenidos entre septiembre y octubre de 1973, por sus ex compañeros que aún permanecían en el Ejército.

El general (r) Carlos Parera es recordado porque en la parada militar de septiembre de 1990, la primera que se efectuó tras el régimen militar, no solicitó permiso para iniciar el acto al entonces Presidente de la República, Patricio Aylwin, sino que sólo se cuadró y se retiró.

10 de Diciembre 2004 www.radionumerocritico.cl/pp Nueva Huelga de hambre en la CAS

A la solidaridad nacional e internacional

Ocho presos políticos continúan sin que el gobierno de la Concertación resuelva su situación, otorgando por ejemplo indulto presidencial a tres de ellos y aprobando una ley transitoria para otros cuatro.

Alvaro González era el único que estaba en condiciones de acogerse a la recientemente aprobada ley de indulto, pero Gendarmería se niega a otorgarle beneficios. Por ello, a las 00:00 hrs de hoy, viernes 10 de diciembre, dio inicio a una huelga de hambre indefinida, por las razones que expone en carta al Director nacional de gendarmería.

Llamamos a solidarizar con Alvaro y los 7 compañeros presos políticos que continúan en prisión.

Por una navidad sin presos políticos en Chile,

Fraternalmente - Vicky Torres

Comisión RR.PP.

Coordinador por la Libertad de los Presos Políticos

11 de Diciembre 2004 El Mercurio

Villa Grimaldi fue declarada monumento nacional

El ministro de Educación Sergio Bitar declaró hoy monumento nacional al ex centro de torturas Villa Grimaldi, que fue rebautizado como Parque por la Paz en 1997 y que funciona actualmente como un lugar de encuentro, defensa y promoción de los derechos humanos.

Villa Grimaldi fue el centro clandestino de detención y torturas más importante de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), a partir de 1974. Desde allí desaparecieron numerosos dirigentes de izquierda durante la dictadura militar (1973-90). En la ceremonia de firma del decreto, que contó con la asistencia de entidades de derechos humanos y de representantes del Gobierno, Bitar consideró que esta acción se enmarca en un proceso educativo dirigido especialmente a los jóvenes.

"Sólo el que tiene memoria construye futuro. La muerte y el dolor que hubo aquí es la semilla para la solidaridad futura. Yo destaco la importancia de este lugar para la educación de los niños de Chile. Vamos a hacer convenios para que vengan los estudiantes y que ellos puedan ser ciudadanos mejores en el futuro", expresó el ministro.

Además, anunció un proyecto educativo en materia de derechos humanos a nivel nacional. El lugar será un espacio de educación en derechos humanos.

El edificio principal de Villa Grimaldi fue demolido y en su lugar se levantó un parque en que se recuerda el dolor de los que pasaron por allí.

12 de Diciembre 2004 El Mercurio

Lagos : "Informe es una petición de perdón por parte del Estado"

El Presidente Ricardo Lagos dijo hoy que el informe sobre torturas y las reparaciones a las víctimas de los apremios ilegítimos cometidos bajo el régimen militar, son una petición de perdón por parte del Estado.

"Todos aquellos que sufrieron han recibido (...) una petición de perdón por parte del Estado", dijo el mandatario en entrevista con Radio Chilena.

Consultado sobre la falta de emotividad que tuvo al dar el informe, Lagos dijo que "también hubiera querido interpretarlos a ellos", pero no por eso quisiera mantener la división.

12 de Diciembre 2004 La Nacion

Junta impidió funeral masón de Allende

El 12 de septiembre de 1973, sin rituales religiosos, la urna sellada que contenía los restos del Presidente Salvador Allende fueron enterrados en Cementerio Santa Inés de Viña del Mar. Pero ayer se supo que la Masonería, a la que pertenecía el Mandatario, intentó realizar una ceremonia, pero la Junta Militar lo prohibió. Así lo reveló ayer el gran maestro de la Masonería chilena, Jorge Carvajal, quien realizó una gira por la Duodécima Región.

El líder de la logia dijo a la Radio Bío Bío que fue el gran maestro de la época, René García, quien hizo los contactos con el entonces comandante en jefe de la Fuerza Aérea (FACH), y miembro de la junta golpista, Gustavo Leigh, para que intercediera ante el resto de los integrantes de la instancia, Augusto Pinochet (Ejército), José Toribio Merino (Armada) y César Mendoza (Carabineros). No obstante esto, dijo Carvajal, Leigh se negó. Por esto mismo, el gran maestro calificó como "falso" que la Masonería haya abandonado a Allende en 1973.

12 de Diciembre 2004 La Nacion

Y los rieles hablaron

La noticia fue estremecedora, como dramática ha sido la búsqueda en el fondo del mar de Quintero. Uno de los trozos de riel rescatados por el juez Juan Guzmán y su equipo del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, el pasado 22 de septiembre, tiene adheridos restos de prendas de vestir: un botón y un jirón de material que se asemeja a la tela. Ésa es la confirmación de las pruebas practicadas por el Laboratorio de Criminalística. Las evidencias se encontraron adosadas a algunos de los cascajos desprendidos de uno de los trozos de riel subidos a la superficie, cubiertos por distintos tipos de elementos marinos. La comprobación golpeó hasta al mismo juez y sus asesores.

Así como en el sur y norte de Chile, décadas después, habló la tierra, devolviendo diminutos restos óseos remanentes de los desentierros de cuerpos de prisioneros asesinados, ahora era el mar que volvía a aportar signos: primero los rieles y luego, estas dos solitarias muestras. El último eslabón de la cadena de la muerte. Y aunque nadie puede afirmar ciento por ciento que se trata de los mismos rieles con que hundieron los cuerpos y que el botón y el trozo de material pertenecen a algún desaparecido, las probabilidades son cada vez más grandes. Todo coincide con la forma de operar revelada por los suboficiales (R) mecánicos del Comando de Aviación del Ejército (CAE) en los últimos dos años al ministro Juan Guzmán y los efectivos del Departamento Quinto.

Mientras quienes actuaron como oficiales y pilotos en los operativos de helicópteros PUMA al mar entre 1973 y 1978 siguen negando todo.

Todas las operaciones ordenadas por el ex dictador Augusto Pinochet y sus jefes de los servicios de inteligencia, DINA y CNI, para intentar borrar las huellas de los crímenes, hoy se volvieron en su contra y de quienes hicieron el trabajo sucio. Desde el punto de vista judicial, sin cuerpos o restos hay delito de secuestro permanente y, por tanto, inamnistiable e imprescriptible, porque excede el período cubierto por la ley (1978). Y se presume que los restos de los desaparecidos no aparecerán jamás. Hoy, los jueces tampoco aplican la amnistía al delito de homicidio, cuando el cuerpo es hallado. Las últimas resoluciones lo confirman. Y aunque los ex agentes admitan que los lanzaron al mar, después de detenerlos y matarlos entre 1973 y 1978, o los desenterraron para hacerlos desaparecer en las aguas para siempre ("Operación retiro de Televisores", como la bautizó el Ejército), se encontrarán de todas formas -como sostienen juristas- con que, de acuerdo a la legislación internacional de derechos humanos, secuestro y homicidio cometidos de forma sistemática son delitos de lesa humanidad, que no se amnistían ni prescriben por el paso del tiempo. Así, el futuro de unos 50 a 100 ex agentes se dirige a penas de cárcel, especialmente después del primer dictamen de fondo de la sala penal de la Corte Suprema. Para ellos, se amplía Punta Peuco.

Según el comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, la institución no logró que los hombres de la DINA dijeran qué habían hecho con los cuerpos de los prisioneros de la Región Metropolitana. De acuerdo a cifras oficiales, los desaparecidos de esta región entre 1973 y 1978 son 590. Pero los abogados querellantes y los familiares de las víctimas, así como organismos internacionales de derechos humanos, no le creen a Cheyre. De todas maneras, ya nadie duda que los tiraron al mar. LND

13 de Diciembre 2044 El Mostrador

Juez Guzmán procesó a Augusto Pinochet por la Operación Cóndor

El ministro de fuera Juan Guzmán Tapia sometió a proceso al general (R) Augusto Pinochet Ugarte por nueve secuestros calificados y un homicidio calificado perpetrados en el marco de la Operación Cóndor, como fue conocida la coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur de América Latina para eliminar a sus opositores a fines de los setenta y principio de los ochenta.

Ésta es la primera vez que se dicta un procesamiento en toda Sudeamérica en contra de uno de los autores de esta coordinación, en la que también estuvieron involucrados los gobiernos de Uruguay, Argentina, entre otros.

Después de ordenar la realización de exámenes médicos y reunirse en varias oportunidades con los tres peritos a cargo de las diligencias, el magistrado estimó que existen antecedentes respecto a que el ex militar tuvo algún grado de responsabilidad en la desaparición y muerte de ciudadanos chilenos.

La resolución del magistrado se encuentra consignada en dos partes. En la primera, explica que el ex militar no se encuentra demente y, por tanto, puede enfrentar un juicio de reproche, y en la segunda lo somete a proceso.

El juez decretó arresto domiciliario contra el ex militar, el que probablemente se concretará en su residencia de La Dehesa, y anticipó que lo notificará a la brevedad.

Consultado por la dificultad de tomar esta resolución, el magistrado comentó que "cuando estudié bien todas las declaraciones, todos los elementos de juicio que tenía a la vista y las percepciones personales que yo tuve de él no fue difícil, fue bastante fácil".

El juez citó como los principales fundamentos de su determinación, entre otras características de Pinochet, "su coherencia, la comprensión de las preguntas y las respuestas atinadas", tras lo cual negó que el procesamiento responde a la difusión del informe sobre prisión política y tortura.

Actualmente, Pinochet también se encuentra privado de su fuero como ex gobernante por la responsabilidad que le puede caber en el atentado que en 1974 le costó la vida al general Carlos Prats y a la esposa de éste, Sofía Cuthbert, en Buenos Aires, aunque la determinación aún debe ser ratificada por la Corte Suprema.

Asimismo, es investigado por el ministro de fuera Sergio Muñoz por las millonarias cuentas detectadas a su nombre en el Banco Riggs de Estados Unidos, valuadas entre US\$4 millones y US\$ 8 millones. En este proceso, se indaga si el origen del dinero es lícito y la evasión tributaria en la que habría incurrido al no pagar los impuestos respectivos por los depósitos.

14 de Diciembre 2004 El Mostrador

Familiares de DD.DD celebran procesamiento de Pinochet

Viviana Díaz, dirigente de la AFDD, calma a una de las familiares de detenidos que se emocionó tras conocer la resolución.

SANTIAGO.- El segundo encausamiento que pesa sobre el general (r) Augusto Pinochet fue recibido con júbilo tanto por los familiares de Detenidos Desaparecidos que esperaban en el Palacio de Tribunales la resolución, como por los abogados de derechos humanos que durante años han trabajado en estas causas.

La dirigente de la AFDD Viviana Díaz sostuvo, visiblemente emocionada, que "es difícil expresar en palabras lo que ha significado para nosotros escuchar del ministro Guzmán este procesamiento, que si bien lo esperábamos, mientras él no pusiera su firma nada estaba asegurado".

La ex vicepresidenta de la Agrupación destacó que "cuando existe la voluntad de investigar de acuerdo a los antecedentes que obran en los tribunales de justicia desde hace casi 30 años, es posible llegar a procesar a todos aquellos que están inculcados por crímenes de lesa humanidad".

Díaz se manifestó confiada en que en esta oportunidad Pinochet sí será condenado por estos crímenes, situación contraria a lo que ocurrió en el caso Caravana cuando el ex gobernante fue sobreseído finalmente por la Corte Suprema.

La abogada Julia Urqueta calificó el fallo de hoy como histórico puesto que a su juicio la decisión que hoy adoptó el ministro de fuera Juan Guzmán, abre paso para que por fin el militar en retiro sea sometido a un juicio real.

"Yo creo que el debe ser condenado por todos sus crímenes y no solamente por éstos sino también por todos los robos cometidos que hoy han quedado comprobados en las cuentas del Riggs", sostuvo.

14 de Diciembre 2004 El Mostrador

Caso Frei: ministro pone al Ejército entre la espada y la pared

El jueves de la semana pasada en una reservada reunión que sostuvo el ministro en visita que investiga la misteriosa muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, Alejandro Madrid, junto al abogado de la familia Frei, Alvaro Varela, y el jefe del equipo investigador, Nelson Jofré, se acordó llevar a cabo la última estrategia para tratar de que el Ejército responda sobre la existencia del laboratorio de guerra bacteriológica otrora ubicado en Carmen 339, lugar donde se habría preparado el veneno que terminó con la vida del ex mandatario.

Contrario a la lógica tradicional de la petición de información sobre determinados proyectos o documentos a distintas instituciones, que sólo enuncian lo solicitado, esta vez Madrid buscará hacerle saber a la institución castrense todo lo que tiene. En otras palabras, para que el Ejército responda sobre la existencia del laboratorio, le enviará en el oficio un amplio detalle de los testigos, declaraciones y pruebas, para que no pueda responder escudándose en la excusa de que no tiene información al respecto y esperando que los mandos no se acojan al artículo 144 del Código de Justicia Militar que protege los secretos de Estado.

Si se produjera este último caso, para Madrid, habría una presunción de que el Ejército tiene los datos, pero no desea entregarlos, lo que le permitiría elevar los antecedentes a la Corte Suprema. Esto último, porque el máximo tribunal es la última instancia que puede decidir cuando la institución castrense se basa en ese artículo específico.

Recordemos que el magistrado envió al Ejército un oficio solicitando, primero, el listado de los agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) que estuvieron adscritos a ese laboratorio, como también información sobre el mismo. La institución uniformada respondió sobre el primer punto que se trataba de un alto secreto de Estado (artículo 144) y que respecto del segundo no había información.

Sin embargo, Madrid tiene la convicción de que el Ejército no ha entregado todo lo que tiene o sabe sobre el tema. Y funda su sospecha en las declaraciones de una serie de ex funcionarios que trabajaron en Carmen 339, disfrazado como Laboratorio de Diagnóstico del Ejército. De hecho, más bien cree que este tipo de proyectos de carácter tan secreto no se terminan de la noche a la mañana, por lo que se extendieron e incluso se extenderían hasta hoy.

De allí que la declaración del actual profesor de la Universidad de Chile y coronel (R) del escalafón de veterinaria del Ejército y quien participó en este proyecto, Sergio Rosende Ollarzu, a cuyo testimonio tuvo acceso exclusivo El Mostrador.cl, tenga una importancia vital para esta petición.

“En el año 1977, aproximadamente, oportunidad en que estaban malas las relaciones bilaterales con Argentina, recuerdo que me llamó a su oficina mi jefe el Médico Eugenio Tastest Solís (hoy fallecido), donde me presentó al Médico de Sanidad de nuestra Institución militar, el Dr. Eduardo Arraigada Rehren, donde me enteré que este último estaba a cargo de un proyecto de crear un antídoto de Ántrax, ya que por información de Inteligencia se sabía que Argentina tenía una Escuela de Guerra bacteriológica y se temía que si existía una eventual guerra con ese país, se presumía que iban a contaminar la población animal o las aguas. Fue así que mi jefe me pidió que trabajara con el Dr. Arriagada para crear un suero anti carbunco (ántrax). Este proyecto duró

hasta el año 1991 aproximadamente, para lo cual me visitaba periódicamente el doctor Arriagada en mi laboratorio. Tomé conocimiento que cuando comencé a trabajar este proyecto, en el año 1977, Arriagada Rehren trabajaba para el Servicio de Inteligencia de la época”.

Junto a este oficio enviado al Ejército, el magistrado también ha decretado varias diligencias, cuyo contenido hasta ahora se desconoce, pero que deberían apuntar en la misma línea.

La muerte de Frei

Eduardo Frei Montalva llegó a la clínica Santa María aquejado de una hernia al hiato. Los constantes reflujos que le provocaba esta patología obligaban a Frei a dormir semi sentado.

Tras la primera operación, aparecieron las complicaciones: además de una infección provocada por el hongo *Cándida albicans*, se le desprendieron las adherencias y se configuró lo que en terminología médica se conoce como plastrón, por lo que debió ser operado nuevamente. Sin embargo, las complicaciones continuaron y debió ser sometido a una tercera intervención quirúrgica.

Mientras el estado de Frei se agravó, la familia recibió una serie de llamados anónimos advirtiendo que el líder demócratacristiano había sido envenenado. Poco se pudo hacer. El ex Presidente falleció a las cinco de la tarde del 22 de enero de 1982.

Historia y procesados

El proceso por la muerte del ex mandatario está vinculado al caso del homicidio del químico de la DINA; Eugenio Berríos Sagredo. Este último fue sacado de Chile en octubre de 1991 por la Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), a través de Monte Aymond, en Punta Arenas, primero con destino a Argentina, desde donde luego fue trasladado a Montevideo, Uruguay. En ese lugar estuvo hasta fines de 1992, cuando Berríos intentó escapar desde la casa en la que permaneció recluido en el balneario de Parque del Plata, cerca de la capital uruguaya. Su data de muerte está definida entre enero y junio de 1993. Su cuerpo fue encontrado en abril de 1995 en la playa El Pinar, con dos tiros en la cabeza.

Por estos hechos están encausadas las siguientes personas, casi todos ex miembros de la DINE:

Por el delito de asociación ilícita para obstruir la justicia, los ex directores de la DINE Hernán Ramírez Rurange y Eugenio Covarrubias, así como los oficiales de inteligencia uruguayos Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli.

Por el mismo delito fueron encausados también el mayor (R) Arturo Silva, los capitanes (R) Jaime Torres Gacitúa y Pablo Rodríguez Márquez, el funcionario civil Raúl Lillo Gutiérrez y el comandante (R) Manuel Pérez Santillán.

En tanto, el ministro agregó un segundo ilícito, el de secuestro, al ex jefe DINE Ramírez Rurange, a Pablo Rodríguez Márquez, Raúl Lillo, Manuel Pérez Santillán, y a los uruguayos Casella, Radaelli y Sarli.

El magistrado también encausó, en calidad de encubridor, al coronel uruguayo (R) Ramón Rivas, jefe de la zona policial donde el ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, estuvo secuestrado en Uruguay.

En tanto, le agregó un segundo delito a Eugenio Covarrubias, y le imputó el delito de secuestro con homicidio.

También encausó por infracción al artículo 295 bis del Código Penal –la obligación de los funcionarios públicos de denunciar un delito–, al oficial en retiro Mario Cisternas, a los suboficiales

Marcelo Sandoval, Nelson Román y a la ex secretaria de la Unidad Especial, Erika Silva.

Por último, como autores de delito de obstrucción a la justicia procesó al ex agregado cultural de Chile en Uruguay, entre 1990 y 1993, Emilio Rojas Gómez, y a Eugenio Covarrubias.

14 de Diciembre 2004 El Mercurio

Nelson Mery fue careado con militar (r) por desaparición de mirista

El ex director de la Policía de Investigaciones, Nelson Mery, fue careado esta mañana con el general de brigada (r) Humberto Julio, ex subsecretario de Relaciones Exteriores durante el régimen militar, por la desaparición de la mirista Isabel Beltrán que investiga el ministro Alejandro Solís.

La diligencia se desarrolló en horas de esta mañana en dependencias de la Escuela de Investigaciones.

Julio, procesado por el secuestro de seis detenidos desaparecidos, entre ellos Beltrán, acusa al ex jefe policial de haber sido el jefe de la comisión que detuvo a la joven estudiante de 21 años, y a la también mirista Patricia Contreras.

Mery ha negado haber participado en la detención de Beltrán, y sostuvo que sólo detuvo a Contreras, quien ha declarado en su favor.

El ex director de la policía civil implicó al retirado general y a otros ex uniformados en la desaparición de Beltrán, quien a la fecha de ser detenida -18 de septiembre de 1973-, era estudiante de Pedagogía en Música de la U. de Chile y presunta militante del MIR.

Por esa razón es que al defensa de Mery sostiene que el hecho de que Julio acuse al ex jefe policial de haber participado en la detención de la mujer, obedece a un afán de venganza.

14 de Diciembre 2004 El Mostrador

Diputado pide a Defensa detallar viáticos recibidos por Pinochet

Conocer la totalidad de los viáticos que obtuvo el general en retiro Augusto Pinochet, producto de las comisiones de servicio que realizó en el extranjero mientras fue comandante en jefe del Ejército, solicitó el diputado Jorge Burgos (DC) al Ministerio de Defensa.

El parlamentario envió un oficio de fiscalización "en uso de las facultades que la Constitución y las leyes me conceden, para saber con exactitud, los viáticos que se le dieron para cada viaje al exterior que realizó y el monto de los mismos".

Agregó que espera que la información no sea enviada en carácter de secreto como, dijo, suele hacerlo esa cartera, pues "los decretos que dan cuenta de las comisiones de servicio y los viáticos, no son secretos".

Por otra parte, el diputado reiteró una petición formulada hace poco tiempo a la misma cartera para que informe a la brevedad la individualización de los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones integraron la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI).

14 de Diciembre 2004 El Mostrador

Cóndor: Con recurso de amparo suspenden arresto de Pinochet

La defensa del general en retiro Augusto Pinochet Ugarte formalizó la presentación de un recurso de amparo a favor del ex uniformado, con lo que paralizaron, por el momento, el arresto domiciliario decretado en su contra luego que fuera procesado en el marco de la Operación Cóndor.

La orden de detención fue dictada por el ministro de fuera Juan Guzmán, quien estimó que Pinochet se encuentra "apto mentalmente" para enfrentar un proceso por su presunta responsabilidad en nueve secuestros permanentes y un homicidio calificado perpetrados durante esa coordinación represiva. Sin embargo, con el escrito presentado por la defensa del ex militar la orden de arresto quedó congelada hasta que la Corte de Apelaciones de Santiago tome una decisión al respecto, aunque el proceso en contra de Pinochet sigue su curso.

El ministro Guzmán admitió que antes de decretar la detención domiciliaria de Pinochet, debe esperar la resolución que adopte el tribunal de alzada capitalino.

En tanto, el abogado Eduardo Contreras, querellante del ex militar, precisó que el escrito no tiene ninguna influencia respecto al procesamiento dictado por el magistrado.

"Esto no tiene ninguna repercusión respecto al procesamiento, salvo que el recurso de amparo lo ganara la defensa de Pinochet. A la luz de los antecedentes que hay, teniendo en cuenta que previamente hubo dos pronunciamientos de desafuero, es imposible absolutamente que sea revocado el fallo del juez Guzmán", señaló.

Fijan domicilio en Los Boldos

El magistrado también visó la presentación de la Auditoría General del Ejército, que fijó en la Parcela de Los Boldos el domicilio del general (R) Pinochet.

Guzmán tenía previsto notificar de esa resolución al ex militar en la residencia que éste tiene en La Dehesa, por lo que ahora deberá desplazarse a la finca ubicada en las cercanías de Bucalemu, Quinta Región.

14 de Diciembre 2004 El Mostrador

Caso Riggs: Querellantes piden desafuero de Pinochet

Los abogados querellantes contra el general (R) Augusto Pinochet por las cuentas en el Riggs Bank, Carmen Hertz y Alfonso Insunza, solicitaron que se eleven los antecedentes para que el tribunal de alzada capitalino le quite la inmunidad al retirado y militar, para así someterlo a proceso.

La petición, presentada al ministro en visita Sergio Muñoz, se fundamenta en delitos de índole tributaria y malversación de fondos públicos.

De ser acogida por el magistrado, será la Corte de Apelaciones de Santiago la instancia encargada de decidir respecto de los argumentos de los querellantes.

El juez Muñoz tramita el proceso por las millonarias cuentas en dólares halladas en Estados Unidos del ex gobernante.

Junto a Carmen Hertz y Alfonso Insunza, que alegan cohecho y exacción ilegal, también es querellante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y denunciante el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

14 de Diciembre 2004 El Mostrador

Gobierno dice que no cuenta con antecedentes sobre torturas

El Gobierno aseguró hoy que sólo las víctimas pueden presentar los antecedentes ante los tribunales de Justicia sobre las torturas que

sufrieron durante el régimen militar, descartando de esta manera que la Comisión Nacional sobre Prisión Política cuente con ellos. El ministro del Interior, José Miguel Insulza, consideró que en esta situación se ha armado una polémica “completamente absurda”, pues no es la intención del Gobierno mantener las cosas en secreto.

Sin embargo, indicó que “todo lo que tiene la Comisión son las declaraciones de las personas; por lo tanto, si alguien quiere, declara lo mismo ante el Tribunal que lo pide, no hay ningún problema”.

La semana pasada el ministro de fuera Joaquín Billard, que tramita la primera querrela presentada tras la difusión del informe, solicitó “todos los antecedentes” respecto a los tormentos sufridos por las víctimas, entre los que se incluirían sus identidades y la de los presuntos autores.

Al respecto, Insulza insistió en que “no tenemos antecedentes, no hemos hecho una investigación sobre torturas, lo que ha hecho la Comisión es recibir testimonios”, por lo que a su juicio algunos “entendieron mal”.

“El que quiere dar un testimonio ante un tribunal, que lo dé, el que no quiere dar su testimonio ante un tribunal, no lo haga, no está obligado, nadie está obligado a querrellarse contra alguien. Esta discusión es muy sin sentido, de muy poco contenido y no quiero atribuirle a ningún fin en particular, salvo que no se ha entendido bien de qué se trata. La Comisión, no es una comisión investigadora”, puntualizó.

14 de Diciembre 2004 La Nación

Pinochet procesado y apto para juicio

El ministro de fuera Juan Guzmán procesó al ex dictador Augusto Pinochet como autor de nueve secuestros con desaparición y un homicidio calificado, todas víctimas de la Operación Cóndor, decretando su arresto domiciliario. Con ello, el juez dio por establecido que Pinochet tuvo una responsabilidad criminal en esta operación implementada a partir de 1974-1975 por la DINA. Extendiéndose en las primeras 38 carillas (de 52 de la resolución) acerca de la salud mental y física de Pinochet como resultado de los últimos tests que se le practicaron, el magistrado consideró que “por los razonamientos anteriores, este juez considera que el general Augusto Pinochet Ugarte se encuentra en condiciones mentales aptas para enfrentar un juicio criminal”.

El juez sostuvo que Pinochet, a pesar de su deterioro físico y accidentes vasculares que le han ido afectando su mente, “entiende bien las preguntas que se le hacen; se ubica adecuadamente en el tiempo; reconoce exactamente la situación de alta jerarquía que ocupaba y la dependencia de los demás agentes estatales del orden institucional militar; además de discernir adecuadamente entre lo que era de su incumbencia y lo que, en principio, no le correspondía”.

En su analítico dictamen, el ministro Guzmán sostiene que “un factor sine qua non para determinar si el nombrado general puede enfrentar un juicio, tiene que ver con su capacidad actual para poder distinguir entre el bien y el mal; entre lo bueno y lo malo; o entre lo permitido y lo prohibido (...) De la lectura de las piezas anteriormente mencionadas y de la observación del tribunal al interrogarlo, se puede apreciar, sin lugar a dudas, su perfecto discernimiento, al discriminar claramente entre lo importante y lo

fútil; lo principal de lo accesorio; y entre lo que lo incrimina y no lo incrimina”.

Efecto Miami

Una de las piezas fundamentales que permitió al juez adoptar un pleno convencimiento acerca de la capacidad procesal que Pinochet sigue manteniendo para asumir un juicio, fue la renombrada entrevista que el ex gobernante de facto concedió en noviembre de 2003 a la periodista María Elvira Salazar, transmitida el lunes 24 de ese mes por el Canal 22 de Miami. Con ella, Pinochet prácticamente se cazó los dedos y, sumado a sus actuaciones comerciales y bancarias para ocultar su fortuna en el Riggs Bank, se convirtió en pieza probatoria principal para sus últimos desafueros concedidos por las cortes y ahora para este procesamiento por la Operación Cóndor.

Rosa Silva, hija de una víctima de la Caravana de la Muerte, abraza ayer al magistrado Juan Guzmán, mientras observa Viviana Díaz, de la AFDD.

Analizados los últimos tests neurológicos y la referida entrevista, el juez concluyó que el estado de deterioro del ex dictador pasa más por su estado físico, de achaques y enfermedades propias de la vejez, que por los daños neurológicos que le pueda ocasionar su “demencia subcortical leve a moderada”, que diagnosticó el perito titular, neurólogo Jorge Tapia Illanes. Este estado fue confirmado por el perito adjunto de su defensa, Sergio Ferrer, y controvertido por el siquiatra Martín Cordero, experto adjunto de la parte querellante.

El magistrado estableció que en la entrevista para Miami, Pinochet demostró “comprensión ante temas económicos, políticos, sociales y familiares (...) en términos razonables y concordantes. Y si se observa a veces lentitud, dificultad en construir algunas frases o falta de dicción, ello es normal en personas de avanzada edad”. Guzmán determinó a partir de la entrevista y las declaraciones que el ex jefe militar ha prestado ante él y el juez Sergio Muñoz, que instruye la causa Riggs Bank, que Pinochet mantiene “su coherencia; la adecuación de las respuestas a las preguntas; su conocida habilidad; la lógica; algunos aspectos metafóricos; la estructura de sus frases; el estilo directo y concreto de sus respuestas; y sobre todo, el hecho que da razón suficiente de sus dichos”.

El magistrado argumentó que Pinochet dio muestras de su “habilidad y coherencia” para “evadir su responsabilidad en dichos actos (“excesos ocurridos durante su gobierno”), haciéndola recaer siempre en otros, sus subordinados y los mandos medios. En relación a estos últimos alude (Pinochet en la entrevista): subalternos que actúan y se quedan calladitos”.

Oscuro panorama

Este segundo procesamiento, el primero lo dictó el mismo juez Guzmán en enero de 2001, por 57 homicidios y 18 secuestros en los crímenes de la Caravana de la Muerte, abrió para el ex dictador un sombrío panorama judicial. Dos jueces -Sergio Muñoz por el ocultamiento de su fortuna y Alejandro Solís por el doble homicidio del general Carlos Prats y su esposa- tienen ahora a Pinochet a plena disposición. Solís incluso ya lo tiene desafortado por la Corte de Apelaciones y falta que lo confirme la Corte Suprema. En este sentido, un procesamiento de Solís se da por seguro, mientras Muñoz tiene todavía que pedir su desafuero, que también será con muchas posibilidades concedido por las cortes. Un procesamiento

de Muñoz se ve muy probable por la contundencia de los antecedentes del caso Riggs Bank.

Las 10 víctimas

Las diez víctimas de la Operación Cóndor (Pinochet fue desaforado por 19 víctimas) en las que el juez Guzmán afirmó que “pude formarme convicción” para resolver son: Jorge Fuentes Alarcón, militante del MIR, detenido el 17 de mayo de 1975 en Ita Enramada, localidad de Paraguay, en la frontera con Argentina; Manuel Tamayo Martínez, Luis Muñoz Velásquez y Juan Hernández Zazpe, militantes socialistas, detenidos el 3 de abril de 1976 en Mendoza; Edgardo Enríquez Espinoza, hermano del líder del MIR Miguel Enríquez, detenido el 10 de abril de 1976 en Buenos Aires; Alexei Jaccard Siegler, colaborador del Partido Comunista, detenido el 16 de mayo de 1977 en Buenos Aires; Jacobo Stoulman Bortnik y Matilde Pessa Mois, colaboradores del PC, detenidos el 29 de mayo de 1977 en Buenos Aires; Julio Valladares Caroca, PS, detenido el 2 de julio de 1976 en La Paz, Bolivia, todos ellos desaparecidos, y Ruitter Arce Correa, PC, detenido el 27 de mayo de 1977 en Santiago. Su cuerpo apareció dos días después en el río Mapocho. Todos fueron detenidos por agentes de la DINA o entregados a ellos por policías extranjeras y traídos a Chile.

Una parte importante de estas detenciones (Jaccard, Stoulman, Pessa y Arce, además de Héctor Velásquez Mardones y Ricardo Ramírez Herrera, que no fueron incluidos en la resolución) corresponde a lo que era el aparato de financiamiento del PC desde el exterior hacia Chile. Jaccard viajó desde Suiza a Buenos Aires para entregar fondos, el matrimonio Stoulman-Pessa viajó desde Santiago a Buenos Aires para coordinar entregas de dinero y Arce tenía un quisco de diarios en Alameda que operaba como buzón para entregas. Ramírez y Velásquez, detenidos junto con Jaccard, habían viajado desde Moscú a Buenos Aires con fines similares.

14 de Diciembre 2004 La Nación

Lucía Pinochet: “a lo mejor nos equivocamos, pero es bueno dar vuelta la página”

La hija mayor del ex dictador Augusto Pinochet, Lucía Pinochet Hiriart, lamentó hoy el procesamiento de su padre por nueve casos de secuestro en el marco de la Operación Cóndor, se abrió a la posibilidad de que esos crímenes se hayan cometido, aunque pidió buscar responsabilidades en los mandos que ejecutaron las acciones .

“No tengo porque dudar que esas cosas sucedieron, pero hay que buscar responsabilidades más directas”, dijo esta mañana, entrevistada por radio Chilena, al referirse a los delitos que se imputan al ex comandante en jefe del Ejército.

“Cuando han pasado 30 años es bueno dar vuelta la página. Todo el mundo se vio confrontado, entre los buenos y los malos, hubo un enfrentamiento, a lo mejor nos equivocamos, pero es bueno dar vuelta la página”, agregó.

15 de Diciembre 2004 El Mostrador

Juez Guzmán: “El general Pinochet está bien mentalmente”

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia, que tiene a su cargo el sumario de la Operación Cóndor, entre otros procesos por derechos humanos, aseguró que los antecedentes que tuvo a la

vista le permitieron concluir que el general en retiro Augusto Pinochet Ugarte se encuentra “bien mentalmente”.

“El general Pinochet está bien mentalmente. Está deteriorado físicamente, a raíz de una serie de problemas, como a los que se refieren los neurólogos, pero en lo que se refiere a su discernimiento, expresión, comprensión, estimo, como muchas personas, que Pinochet está normal. Los antecedentes que da el juicio me hacen pensar que está bien”, dijo el magistrado.

Guzmán procesó al ex uniformado como autor de nueve secuestros permanentes y un homicidio calificado perpetrados en el marco del Plan Cóndor, como fue conocida la coordinación represiva de regímenes dictatoriales del Cono Sur de América Latina a fines de los setenta.

En entrevista con radio Chilena, el magistrado señaló que si bien en 2001 la Corte Suprema había resuelto sobreseer al ex militar por considerar que su estado de salud no le permitía enfrentar un juicio de reproche, hubo una serie de situaciones registradas después de esa decisión que lo llevaron a considerar que no se encontraba perturbado mentalmente.

El juez explicó que uno de esos hechos fue la entrevista que el ex militar concedió a un canal de televisión de Miami, Estados Unidos, pero también los testimonios que ha prestado en otros procesos en los que se encuentra involucrado, en directa alusión a la investigación por las millonarias cuentas que mantuvo en el Banco Riggs.

“Al poco tiempo aparece el general en una entrevista concedida a una periodista de Miami, haciendo reflexiones bastante atinadas, coherentes, lógicas, de situaciones difíciles. Obviamente que esa es una situación, así como sus declaraciones en los distintos procesos, que me ha llevado a mí a pensar que no está demente y como juez tengo que resolver haciendo abstracción a lo que en un momento determinado la Corte Suprema haya decidido”, indicó el juez. Finalmente, el magistrado aseguró que no le provoca ninguna satisfacción la situación procesal por la que atraviesa el ex militar. “Ser juzgado o ser despojado del fuero no es algo agradable, al contrario, es muy triste. No me produce ningún agrado la situación del general Pinochet, así como no me produce agrado cualquier persona que esté pasando por un sufrimiento”, puntualizó.

7 de Diciembre 2004 El Mostrador

Torturas: Congreso despachó proyecto sobre reparaciones

El Congreso despachó el proyecto de ley que otorga reparaciones a las víctimas de tormentos cometidos durante el régimen militar, cuyos testimonios fueron registrados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

A primera hora la Cámara de Diputados había aprobado la normativa con 74 votos a favor, mientras que en horas de esta tarde el Senado visó el proyecto por 34 votos a favor y dos en contra.

La única modificación respecto al proyecto original, presentada por los diputados y visada por el Senado, se refiere a que los hijos de las personas contenidas en los listados de prisioneros políticos y torturados, y de menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres, quedarán eximidos de realizar el Servicio Militar Obligatorio.

La disposición, que recoge una norma similar incluida en la ley 19.123, que estableció diversos beneficios a favor de las víctimas del Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (Informe

Rettig) fue suscrita por varios legisladores socialistas y apoyada por una amplia mayoría de los parlamentarios.

"Resulta lógico que los hijos de quienes sufrieron apremios y detención ilegítima, cometidas por personal de las Fuerzas Armadas y en recintos militares, no estén dispuestos a realizar la conscripción obligatoria y revivir, de algún modo, la dramática experiencia vivida por sus padres", destacó el diputado Pedro Muñoz (PS).

Reparaciones económicas

La iniciativa gubernamental contempla una pensión mensual, de carácter irrenunciable, para las 28 mil víctimas, y sólo excluye a quienes reciban pensiones por haber sido exonerados políticos. El texto precisa que los menores de 70 años recibirán una pensión de \$112.816 mensuales; los mayores de 70 y menores de 75, \$123.357 mensuales, y los de 75 años o más, \$129.118 mensuales.

En el caso de las personas que reciban pensión por haber sido exonerados deberán optar por una. Quienes ejerzan esta opción, tendrán derecho a un bono de 3 millones de pesos, que se pagará por una sola vez.

Los favorecidos podrán pedir que sea pagado a instituciones jurídicas sin fines de lucro relacionadas con el trabajo de derechos humanos y la democracia.

Además, las personas individualizadas en el anexo "Menores de edad nacidos en prisión o detenidos con sus padres" podrán optar a un bono de 4 millones de pesos.

Beneficios médicos y educacionales

En relación al aspecto médico, se dispone que las víctimas "tendrán derecho a recibir por parte del Estado los apoyos técnicos y la rehabilitación física necesaria para la superación de las lesiones físicas surgidas a consecuencia de la prisión política o la tortura, cuando dichas lesiones tengan el carácter de permanentes y obstaculicen la capacidad educativa, laboral o de integración social del beneficiario".

También el Estado garantizará la continuidad gratuita de los estudios, básicos, medios o superiores, de quienes, por razones de tortura o prisión política, los vieron interrumpidos. El costo de este beneficio será de cargo del Fondo de Becas de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Secreto

Un aspecto sustancial del proyecto, y que provocó la objeción del Partido por la Democracia (PPD), se refiere a que los documentos, testimonios y antecedentes aportados por las víctimas ante la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura serán secretos durante un plazo de 50 años.

Mientras rija esta confidencialidad, ninguna persona, grupo de personas, autoridad o magistratura, tendrá acceso a los antecedentes mencionados, sin perjuicio del derecho personal de los titulares de éstos a darlos a conocer o proporcionarlos a terceros por voluntad propia.

La obligación de mantener la reserva se extiende a los integrantes de la denominada Comisión Valech, así como a las personas que participaron en el desarrollo de las labores de esta instancia.

Críticas

En tanto, organizaciones de derechos humanos rechazaron el contenido de la propuesta y la celeridad con la que ésta fue tramitada.

En una declaración pública, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) consideró que con el procedimiento de discusión inmediata, las autoridades políticas privaron a la sociedad y a las víctimas de opinar y presentar sus observaciones.

Asimismo, señaló que en la propuesta se omiten las recomendaciones de la ONU, en orden prorrogar el mandato de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, y lamentó la exclusión de los exonerados políticos.

"El Gobierno sabe que muchas de las víctimas de prisión política y tortura fueron simultáneamente expulsados de sus trabajos, perseguidos, exiliados y discriminados por su sola condición de ex presos políticos", sostuvo.

También criticaron el carácter de secreto, por 50 años, de los antecedentes recopilados por la Comisión Valech, pues de lo contrario se dificulta el trabajo de los tribunales de Justicia.

Por su parte, la Coordinadora de ex Presas y ex Presos Políticos también se quejó por el tiempo que tuvieron para exponer sus argumentos en el Congreso, y consideró que esto es una acción de "menosprecio y traición" del oficialismo, pues a su juicio el secreto representa un "punto final encubierto".

"El proyecto de ley enviado por el Ejecutivo no se corresponde con las obligaciones internacionales del Estado de indemnizar y reparar de acuerdo al daño causado. Esta Ley tampoco fue capaz de recoger las propuestas que la Comisión Valech le hizo, después de recibir, estudiar y analizar las necesarias reparaciones", agregó.

7 de Diciembre 2004 El Mercurio

Padre Hasbún pidió suspender interrogatorio

La defensa del sacerdote Raúl Hasbún pidió suspender el interrogatorio fijado para hoy por el caso Villa Grimaldi, uno de los recintos secretos de reclusión y tortura durante el régimen militar. Los abogados Jorge Reyes y René García argumentaron que el sacerdote podría ser sometido al escarnio público por acudir a declarar al Palacio de Tribunales.

El sacerdote, quien según una testigo acudía al cuartel que mantenían los organismos represivos del régimen militar, no pidió anular la diligencia, sino que ésta se realice en forma reservada para evitar el acoso y hostigamiento que han afectado a otras personas llamadas a declarar en caso de derechos humanos.

En diciembre de 2000, el abogado Francisco Bravo -querellante en el caso Villa Grimaldi- solicitó a la justicia citar a declarar a Hasbún por las presuntas reuniones que habría sostenido con los altos mandos de la DINA.

El jurista basó su petición en declaraciones prestadas por la testigo Luz Arce, ex prisionera de la DINA, que tras las torturas se convirtió en colaboradora del organismo.

Según Bravo, la mujer señaló que el presbítero acudía dos veces al mes al cuartel general de la DINA durante los primeros años del gobierno militar, "y entraba directamente a la Dirección". Hasbún fue uno de los principales comentaristas del Canal 13 y del diario El Mercurio. Hoy realiza comentarios en el canal privado Megavisión.